



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

INFORME DE TRABAJO 1ER TRIMESTRE 2024 HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR
DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

31 DE MAYO DEL 2024

DIRECTORIO

Dr. Joel Luis Jiménez Galán

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

Lic. Jesús Mauro Bolado Islas

Abogado General

Ing. Santiago Villa Carrizales

Director de Administración y Finanzas

Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores

Director de Planeación y Desarrollo

Ing. Osvaldo Hernández Torres

Director de Vinculación

Lic. Santos Guadalupe Olivares García

Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Ing. Paulina Sarahí García Mercado

Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

MC. Diana Yanet Cepeda Espino

Jefe de Departamento de Servicios Escolares

MB. Francisco Antonio Higuera Marín

Jefe de Departamento de Laboratorios

Lic. Ma Guadalupe Badillo Espino

Jefe de Departamento de Centro de Cómputo

TSU. Emmanuel Escalante Ramos

Jefe de Departamento de Recursos Materiales

C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

CONTENIDO

I. JUSTIFICACIÓN	6
II. OBJETIVO	6
III. MARCO JURÍDICO	6
IV. FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	7
V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES.....	8
VI. CONVOCATORIA.....	10
VII. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA.....	12
A) ORDEN DEL DÍA.....	12
B) ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.....	12
C) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	13
D) INFORME DE ACTIVIDADES	18
1. - ASPECTOS ACADÉMICOS	18
1.1.- Oferta educativa.....	18
1.2.- Matrícula.....	19
1.3.- Nuevo Ingreso.....	20
1.4.- Deserción y principales causas.....	21
1.5.- Rendimiento académico.....	21
1.6.- Egresados y titulados.....	22
1.7.- Relación Alumno/Docente	22
1.8.- Costo por Alumno	23
1.9.- Relación Beca/Alumno	23
1.10.- Estrategias llevadas a cabo para mejora.	23
1.11.- Recursos humanos.....	26
1.12.- Perfil docente.....	27
1.13.- Seguimiento a docentes. Formación y capacitación de profesores.	28
2.- SERVICIOS ESCOLARES	28
2.1.- Becas.	28
2.2.- Proceso de Admisión.	29
3.- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	29
3.1.- Avances en el Plan Institucional de Desarrollo.	29
3.2.- Programa Operativo Anual.	30

3.3.- Avances en integración de grupos disciplinares, cuerpos académicos y su certificación.....	31
3.4.- Certificación de profesores.	31
3.5.- Investigaciones individuales	32
4.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	34
4.1.- Actividades de Vinculación con sectores productivos.	34
4.2.- Estancias y/o prácticas profesionales.....	34
4.3.- Servicios tecnológicos.	34
4.4.- Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.....	34
4.5.- Convenios con instituciones y empresas.....	35
4.6.- Registro en el RENIECYT y atención de convocatorias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	35
4.7.- Proyectos vigentes.....	36
5.- AVANCES EN ACTIVIDADES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (ECEST):.....	36
5.1.- Movilidad estudiantil y académica entre subsistemas.	36
5.2.- Redes de colaboración académica.....	36
6.-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:	37
6.1.- Promoción.....	37
6.2.- Actividades sociales, culturales y deportivas.	39
E) INFORME DEL COMISARIO	45
F) INFORME FINANCIERO	58
1.- Resultado del Ejercicio 1 er Trimestre 2024	58
2.- Ingresos Propios.	59
3.- Presentación de la Cuenta Pública	60
4.- Presupuesto Anual.....	60
5.- Avances en el ejercicio presupuestal.....	61
6.- Remanentes de ejercicios anteriores.....	63
7.- Cumplimiento de Obligaciones.	63
8.- Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo.....	64
9.- Ratificación de la plantilla.	64
10.- Dictamen Financiero.....	64
11.- Estados Financieros.	64
G) SOLICITUD DE ACUERDOS.....	65

I. JUSTIFICACIÓN

- Dar cumplimiento al Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, que en su artículo 9°, dice que el Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad, así como su artículo 11, que señala que, el Consejo Directivo celebrará cuatro sesiones ordinarias anualmente, las que serán convocadas por su Presidente. También podrá sesionar, en forma extraordinaria, tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento.
- Dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.

II. OBJETIVO

Presentar el informe de actividades al Honorable Consejo Directivo el cual incluye las principales acciones realizadas por las unidades administrativas que conforman la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario durante el trimestre Enero a Marzo 2024.

III. MARCO JURÍDICO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ✓ Ley General de Educación (LGE).
- ✓ Ley General de Educación Superior (LGES).
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Estatutos Orgánicos de las Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

- ✓ Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
- ✓ Convenios de Coordinación para la Creación y Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- ✓ Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006.
- ✓ Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Analíticos de Personal autorizados por la DGUTyP.
- ✓ Tabuladores de Sueldos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, en su artículo 19 señala que Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I.** Establecer, en congruencia con la Ley Estatal de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal, relativas a la producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
- II.** Aprobar los planes, programas y presupuestos de la entidad estatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
- III.** Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que, en su caso, produzcan o preste alguna entidad paraestatal, así como los intereses, dividendos, comisiones y demás utilidades que deban percibir por sus servicios;
- IV.** Aprobar la propuesta de obligaciones para el financiamiento de la entidad paraestatal, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes, en materia de manejo y disponibilidades financieras;
- V.** Aprobar la información contable, presupuestal, patrimonial y programática, además de los estados financieros dictaminados por los auditores externos que para efectos le asigne la Contraloría Gubernamental en su caso; previo informe de los comisarios;
- VI.** Aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, o acuerdos que deba celebrar la entidad paraestatal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes de la entidad;
- VII.** Autorizar la creación interna de comisiones, comités o subcomités técnicos y grupos de trabajo;
- VIII.** Aprobar la constitución de reservas y aplicación de excedentes financieros de las entidades estatales;

- IX.** Observar las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de muebles e inmuebles que la entidad estatal requiera, para la prestación de sus servicios, con sujeción a las disposiciones legales respectivas;
- X.** Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XI.** Aprobar y autorizar el Estatuto Orgánico y los manuales administrativos de la entidad; y
- XII.** Las demás que le determine el instrumento de creación de la entidad paraestatal.

V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, corresponde al Consejo Directivo:

- I.** Someter a la aprobación del Ejecutivo el proyecto de reglamento del presente Decreto;
- II.** Expedir su propio reglamento, mediante el cual se regule su funcionamiento estableciendo los métodos y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;
- III.** Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su respectiva competencia;
- IV.** Establecer, en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las políticas generales de la Universidad;
- V.** Discutir y aprobar, en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno;
- VI.** Estudiar y, en su caso, aprobar y/o modificar los proyectos de planes y programas de estudio, mismos que deberán someterse a la autorización de la DGUTyP y de la SEP;
- VII.** Autorizar el calendario escolar para cada ciclo;
- VIII.** Dirimir los conflictos que surjan entre las autoridades universitarias, catedráticos y alumnos, por sí o a través de una Comisión de Honor y Justicia que nombre el propio Consejo;
- IX.** Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos que integren el presupuesto de la Universidad; así como la asignación de recursos humanos materiales que apoyen su desarrollo, contando con facultades amplias para aprobar partidas, sus montos anuales y sus modificaciones, mediante transferencias y otras análogas, y vigilar su ejercicio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes correspondientes;

- X.** Discutir y, en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución, y designar al auditor que dictamine sus estados financieros;
- XI.** Conocer y aprobar, en su caso, los informes generales y especiales que le presente el Rector;
- XII.** Discutir y, en su caso, resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector con relación al funcionamiento de la Universidad;
- XIII.** Constituir, el Patronato de la Universidad mediante el nombramiento de sus integrantes en los términos, de este Decreto;
- XIV.** Crear y modificar los Órganos Colegiados Consultivos, expidiendo para tal efecto, el reglamento que regule su funcionamiento;
- XV.** Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de política educativa;
- XVI.** Expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;
- XVII.** Observar las normas y criterios generales que dicte la DGUTyP para el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudio realizados en instituciones estatales, nacionales y extranjeras que impartan el mismo nivel educativo;
- XVIII.** Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;
- XIX.** Vigilar que se integre el fideicomiso que apoyará a los educandos de escasos recursos;
- XX.** Autorizar la edición de libros, revistas y producción de materiales didácticos que requiera el modelo educativo de la Universidad;
- XXI.** Otorgar y revocar poderes generales y especiales relacionados con los actos de dominio y cambiarios del Organismo Público Descentralizado; y aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen a favor de la Universidad;
- XXII.** Validar, previo a la presentación de los informes del Rector la cuenta pública de la institución; y
- XXIII.** Las demás facultades que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

VI. CONVOCATORIA



Gobierno del Estado
de Tamaulipas

Secretaría
de Educación



Mayo 27, 2024

Oficio núm. R-240-1/2024

Asunto: Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario correspondiente al 1er trimestre 2024.

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Subsecretaría de Educación Superior
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 11 del Decreto para la Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, me permito convocar a usted a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, misma que se llevará a cabo de manera mixta, accediendo a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/qct-btqv-qtq?hs=224> el día 31 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas.

A continuación, se presenta el orden del día de la sesión:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria 2024.
4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
5. Informe de Actividades.
6. Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
7. Informe del Comisario.
8. Informe Financiero.
9. Análisis y Discusión del Informe Financiero.
10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
 - 10.1.-Se solicita la aprobación del Orden del día.
 - 10.2.-Se solicita la dispensa de a lectura del acta anterior.
 - 10.3.- Se solicita la aprobación del informe de actividades.
 - 10.4.- Se solicita la aprobación del informe financiero.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



Gobierno del Estado
de Tamaulipas

Secretaría
de Educación



10.5.- Se solicita autorizar las gestiones para incluir en el RETyS y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de "Resguardo de Documentos".

10.6.-Se solicita la autorización para asignar apoyos económicos para hospedaje externo.

10.7.-Se solicita la autorización para ejecutar un gasto para cubrir la alimentación de los alumnos inscritos en el albergue estudiantil al cierre de mayo del presente año.

11. Asuntos Generales.

12. Fotografía de la Sesión.

13. Clausura.

Se anexa al presente oficio la Carpeta de la reunión, la cual puede consultar a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Okryp5mVDPO-ggxNn9dROd7VO1Ei3I6O?usp=drive_link

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

C.C.P.ARCHIVO.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

VII. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA

A) ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria 2024.
4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
5. Informe de Actividades.
6. Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
7. Informe del Comisario.
8. Informe Financiero.
9. Análisis y Discusión del Informe Financiero.
10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
 - 10.1.-Se solicita la aprobación del Orden del día.
 - 10.2.-Se solicita la dispensa de a lectura del acta anterior.
 - 10.3.- Se solicita la aprobación del informe de actividades.
 - 10.4.- Se solicita la aprobación del informe financiero.
 - 10.5.- Se solicita autorizar las gestiones para incluir en el RETyS y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de “Resguardo de Documentos”.
 - 10.6.-Se solicita la autorización para asignar apoyos económicos para hospedaje externo.
 - 10.7.-Se solicita la autorización para ejecutar un gasto para cubrir la alimentación de los alumnos inscritos en el albergue estudiantil al cierre de mayo del presente año.
11. Asuntos Generales.
12. Fotografía de la Sesión.
13. Clausura.

B) ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Derivado a que el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, celebrada el 26 de febrero del 2024 está compuesta por 25 páginas, se anexa la portada y la hoja de firmas de esta. De igual forma se anexa el enlace de acceso para su consulta en línea.

https://drive.google.com/drive/folders/1Inwe1tHNoYQAi5e_7Xq--uOIMZd1F9v?usp=drive_link

c) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

NO. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	TEMA	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE	ESTATUS	ÁREA DE SEGUIMIENTO
ACDO-190225-19	Se aprueba por unanimidad que, en la próxima reunión ordinaria, la Universidad emita un informe de la situación de escrituración del predio en donde está constituida la Universidad.	Escrituración de terreno	Se informa a este Consejo Directivo que, se realizó el pago para el debido registro de la escritura ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, quedando por solventar dos requisitos más para finiquitar este proceso de registro (Anexo 1).	80%	En proceso	Dirección jurídica
ACDO-190606-10	Se aprueba por unanimidad, la autorización para ejecutar un gasto por hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para realizar el pago de gastos notariales para la escrituración del terreno de la Universidad en el Poblado La Pesca, Soto la Marina, con presupuesto del rubro de Ingresos Propios.	Gastos notariales para la escrituración de terreno			En proceso	Dirección jurídica

ACDO-191128-08	Se aprueba por unanimidad el Reglamento Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, en los términos presentados por la universidad, siempre y cuando estén de conformidad con la normatividad vigente.	Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios	Se informa a este Consejo Directivo que, se envió el presente Reglamento a la Dirección Jurídica de la SET para su revisión y/o Visto Bueno. Derivado de lo anterior, el 27 de febrero se recibió notificación de la Dirección Jurídica en la que se notifica que el reglamento deberá ser turnado a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado (CJGE), por ser ésta la instancia competente para su aprobación y posterior publicación. Por lo anterior, el día 07 de marzo 2024 mediante oficio R-091/2024 se envió el presente reglamento a la CJGE quienes el 27 de marzo mediante Tarjeta Informativa No. T.I.269-2024 emitieron observaciones, las cuales fueron atendidas en su totalidad por esta Universidad. Actualmente estamos en espera de notificaciones (Anexo 2).	75%	En proceso	Dirección de Administración y Finanzas
ACDO-210303-03	En virtud del cambio de Rector y los cambios en la Estructura de la Universidad. Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para poder actualizar los Reglamentos de la Universidad consistentes en: Manual de Organización , Código de Ética y Conducta y el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y	Actualización los Reglamentos de la Universidad	Se informa a este Consejo Directivo que, se está trabajando con el Estatuto Orgánico de esta casa de estudios, por lo que, una vez publicada en el Periódico Oficial del Estado, se procederá con la elaboración del Manual Organizacional.	33%	En proceso	Dirección jurídica/Dirección de Planeación y Desarrollo

	Servicios, estos documentos se alinearon a la Perspectiva de Género y se actualizaron a la Estructura Actual.					
ACDO-230306-10	Se aprueba por unanimidad la autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de Finanzas e instancias correspondientes para la construcción de los Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMAR.	Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMAR.	Se informa a este Consejo Directivo que, pese a las gestiones realizadas, no se ha obtenido notificación por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas referente al análisis y dictamen para el uso lineamiento.	50%	En proceso	Dirección jurídica
ACDO-230306-17	Se solicita al Honorable Consejo Directivo autorización para iniciar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para desafiliar el modelo Bilingüe Internacional y Sustentable de esta casa de estudios. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.	Modelo BIS	Se informa a este Consejo Directivo que, derivado al nuevo modelo educativo que está impulsando la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas este acuerdo se encuentra en pausa.	50%	En proceso	Dirección Académica
ACDO-231127-05	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias de la Universidad con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero, Febrero y Marzo 2024 con el compromiso de reintegrar los	Uso del Fondo de Contingencia	Se informa este Honorable Consejo Directivo que, el día 27 de marzo del presente fue reintegrado el 100% del recurso tomado de la cuenta del fondo de contingencias. Monto total \$ 918,508.92 (Anexo 3).	100%	Concluido	Dirección Administrativa

	recursos a dicho fondo en el mismo ejercicio fiscal, en cuanto se cuente con la ministración del presupuesto federal. Hasta por \$1,000,000.00.					
ACDO-231127-06	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, las gestiones para la autorización del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Estatuto orgánico	Se informa a este Honorable Consejo Directivo que se envió la propuesta del Estatuto Orgánico a la Consejería Jurídica para su revisión. Derivado de lo anterior, se recibieron observaciones por parte del Comisario Institucional, por lo que actualmente se está trabajando en las mismas.	50%	En Proceso	Dirección Jurídica
ACDO-231127-07	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorización para iniciar las gestiones para el trámite del arrendamiento del albergue estudiantil para el ejercicio fiscal 2024 hasta por \$300,000.00 pesos impuestos incluidos de recurso Estatal e Ingreso Propio.	Arrendamiento de edificio	Se informa al Honorable Consejo Directivo que, se recibió el Dictamen de Viabilidad No. DPE/E/089/2023 para el arrendamiento del albergue estudiantil (Anexo 4). Por lo anterior se procedió a realizar la firma del contrato especificando que el pago sería en función de las habitaciones utilizadas. La tarifa por cada habitación quedó estipulada en \$2,581.00 impuestos incluidos. De enero a mayo 2024 se utilizaron 7 habitaciones por mes, por lo que el monto total a pagar es de \$90,335.00 (impuestos incluidos) con origen del recurso Proyecto Fortalecimiento Institucional.	100%	Concluido	Dirección Administrativa

ACDO- 240226-05	Se informa a este Honorable Consejo Directivo que se realizarán las gestiones pertinentes para la entrega de la Cuenta Pública 2024.	Cuenta Pública 2023	Se informa a este Honorable Consejo Directivo que el 28 de febrero del presente mediante oficio No. R-099/2024 dirigido a la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas fue entregada la Cuenta Pública 2023 (Anexo 5).	100%	Concluido	Dirección Administrativa
--------------------	--	------------------------	---	------	-----------	-----------------------------

D) INFORME DE ACTIVIDADES

1. - ASPECTOS ACADÉMICOS

1.1.- Oferta educativa.

La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTMarT) cuenta con tres carreras a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), dos de modalidad BIS y una tradicional. Dos de continuidad de estudios Licenciatura/Ingeniería en modelo tradicional. En el cuatrimestre enero-abril 2024, se contó con una matrícula de 98 estudiantes, los cuales se encuentran distribuidos por programa educativo de la siguiente manera:

OFERTA EDUCATIVA					
PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD	NÚMERO DE GRUPOS	SEXO		NÚMERO DE ALUMNOS
			H	M	
TSU EN ACUICULTURA	BIS	2	16	4	20
TSU EN TURISMO	BIS	2	6	39	45
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TRADICIONAL	1	3	3	6
ING. EN ACUICULTURA	TRADICIONAL	2	4	4	8
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	TRADICIONAL	2	3	16	19
TOTAL		9	32	66	98

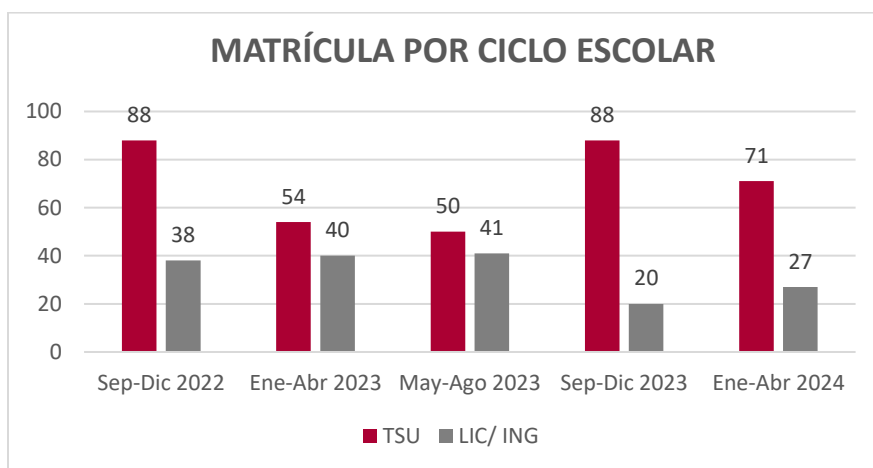
Del total de la matrícula en el cuatrimestre enero-abril 2024 se contó con 65 alumnos en el modelo BIS, de los cuales 20 fueron de la carrera de TSU en acuicultura y 45 del TSU en turismo. En la siguiente tabla se muestran datos a detalle:

MODELO BIS							
CARRERAS MODELO BIS	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	NIVEL DE IDIOMA DEL DOCENTE	NIVEL DE IDIOMA DEL ALUMNO
			H	M			
TSU EN ACUICULTURA	2	20	16	4	13	B2	A1
TSU EN TURISMO	2	45	6	39	13	B2	A1
TOTAL	4	65	22	43			

1.2.- Matrícula.

En esta sección se abordará la matrícula del cuatrimestre enero-abril 2024, el cual tuvo una matrícula de 98 alumnos, siendo 71 del nivel TSU que representa el 72% de la matrícula total con un total de 5 grupos, y 27 de la continuidad de estudios que representan el 28% con 4 grupos. Como se puede observar en la siguiente gráfica:

Ciclo	Periodo	TSU	LIC/ ING	Matrícula
Ciclo escolar 2022-2023	Sep-Dic 2022	88	38	126
	Ene-Abr 2023	54	40	94
	May-Ago 2023	50	41	91
Ciclo escolar 2023-2024	Sep-Dic 2023	88	20	108
	Ene-Abr 2024	71	27	98

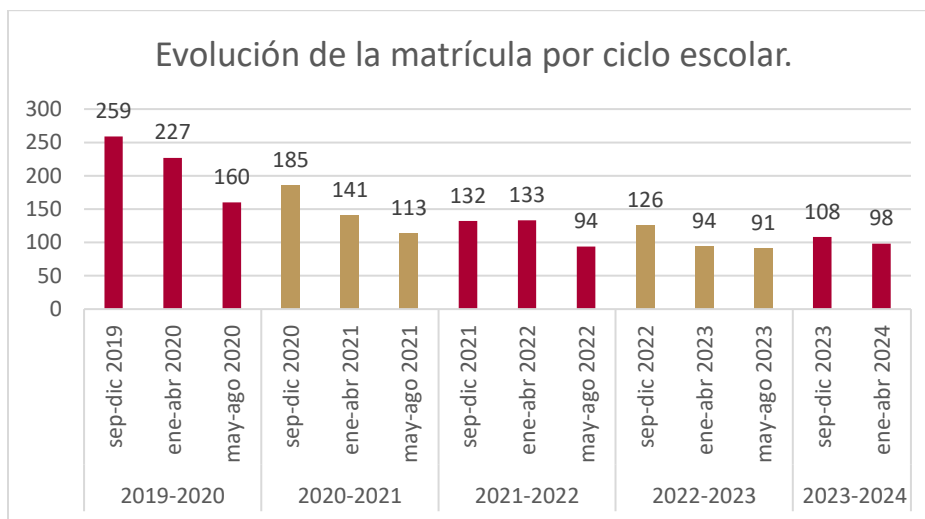


A continuación, se presenta la distribución de alumnos por programa educativo: el 20% de TSU en Acuicultura, el 46% de TSU en Turismo y el 6% de TSU en Tecnologías de la Información. De la continuidad de estudios, el 8% del total de la matrícula es de la ingeniería en Acuicultura y el 19% de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.

PROGRAMA EDUCATIVO	SEXO		MATRÍCULA	%
	H	M		
TSU EN ACUICULTURA BIS	16	4	20	20
TSU EN TURISMO BIS	6	39	45	46
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	3	6	6
ING EN ACUICULTURA	4	4	8	8
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	3	16	19	19
TOTAL	32	66	98	

En el siguiente apartado podemos observar el comportamiento de la matrícula, en comparación con cinco ciclos escolares. Partiendo del periodo que se reporta, el ciclo escolar 2023-2024.

CICLO ESCOLAR	PERIODO	TSU	LIC/ING	MATRÍCULA
2023-2024	Ene-Abr 2024	71	27	98
	Sep-Dic 2023	88	20	108
2022-2023	May-Ago 2023	50	41	91
	Ene-Abr 2023	54	40	94
	Sep-Dic 2022	88	38	126
2021-2022	May-Ago 2022	29	65	94
	Ene-Abr 2022	41	92	133
	Sep-Dic 2021	73	59	132
2020-2021	May-Ago 2021	46	67	113
	Ene-Abr 2021	57	84	141
	Sep-Dic 2020	125	60	185
2019-2020	May-Ago 2020	107	53	160
	Ene-Abr 2020	123	104	227
	Sep-Dic 2019	145	114	259



1.3.- Nuevo Ingreso

En el cuatrimestre Enero – Abril 2024 no se cuenta con nuevo ingreso.

Aplicación de examen CENEVAL

No Aplica

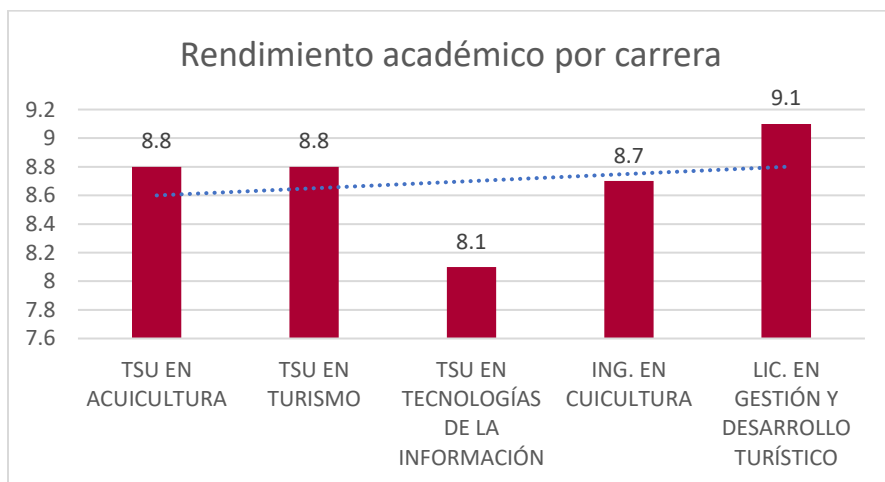
1.4.- Deserción y principales causas.

El cuatrimestre en el 1er trimestre 2024 no se presentó deserción.

1.5.- Rendimiento académico.

En la evaluación de los estudiantes en el modelo basado en competencias se distinguen tres rasgos: el saber, el saber hacer y el ser. Bajo este modelo, se presentan los resultados obtenidos en el aprendizaje de los alumnos inscritos en las 3 carreras de nivel TSU y la continuidad de estudios del cuatrimestre enero-abril 2024. En la siguiente tabla se puede observar que el promedio más alto del nivel TSU lo alcanzaron las carreras de TSU en Acuicultura y TSU en Turismo con un aprovechamiento de 8.8, mientras que la carrera de TSU en Tecnologías de la Información tuvo un aprovechamiento de 8.1. De la continuidad de estudios el promedio más alto lo alcanzó la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico con 9.1 de promedio, mientras que la Ingeniería en Acuicultura obtuvo 8.7.

Carrera	Rendimiento académico por carrera
TSU EN ACUICULTURA	8.8
TSU EN TURISMO	8.8
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8.1
ING. EN ACUICULTURA	8.7
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	9.1
TOTAL	8.7



A continuación, se muestra un comparativo del rendimiento académico de los últimos cinco ciclos escolares del nivel educativo de TSU.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimstre sep-dic	Cuatrimstre ene-abr	Cuatrimstre may-ago	
2023-2024	8.5	8.6	SD	8.6
2022-2023	8.3	8.2	9.3	8.6
2021-2022	8.2	8.8	9	8.7
2020-2021	7.8	8.6	8	8.1
2019-2020	7.6	7.9	8.6	8.0
2018-2019	8.1	7.9	7.4	7.8
Promedio	8.0	8.3	8.5	8.2

A continuación, se presenta la comparativa del rendimiento académico de la continuidad de estudios.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimstre sep-dic	Cuatrimstre ene-abr	Cuatrimstre may-ago	
2023-2024	8.5	8.9	SD	8.7
2022-2023	9	9	8.5	8.8
2021-2022	9.3	9.1	9	9.1
2020-2021	8.4	9.1	9	8.8
2019-2020	8	8.3	8	8.1
2018-2019	8.5	8.4	8.3	8.4
Promedio	8.4	8.2	8.2	8.3

1.6.- Egresados y titulados

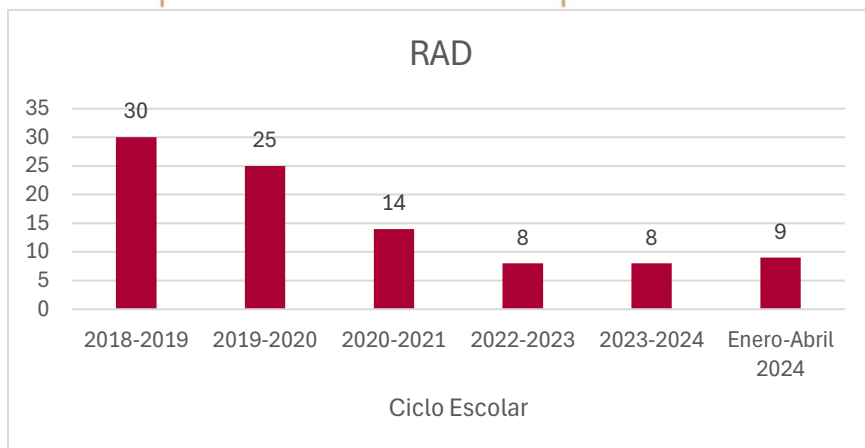
Sin Dato.

1.7.- Relación Alumno/Docente

Se informa el periodo enero-abril 2024, se contó con un total de 14 Profesores frente a grupo, así como una matrícula de 98 alumnos, por tal razón; la relación de alumno/docente fue de 9. En la siguiente tabla se muestra una comparativa de los últimos 5 ciclos escolares.

Indicador	Ciclo escolar					Enero-Abril
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2022-2023	2023-2024	2024
RAD	30	25	14	8	8	9
Matrícula total	354	253	167	126	108	98
PTC	12	10	12	15	14	11

En la siguiente gráfica se muestra una comparativa de la relación alumno docena de los últimos ciclos escolares:



1.8.- Costo por Alumno

Los ingresos presupuestados para el 2024 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario ascienden a \$20,691,864.27 de fuente de financiamiento estatal, federal e ingreso propio.

Para el cuatrimestre Enero- Abril 2024 se reportó una matrícula de 98 alumnos, por lo que el costo por alumno fue de \$211,141.47.

1.9.- Relación Beca/Alumno

En el cuatrimestre Enero- Abril 2024, se entregaron un total de 74 becas y se contó con una matrícula de 98 alumnos, por tal razón; la relación de beca/alumno fue de 0.76 becas por alumno. En la siguiente tabla se muestra una comparativa por cuatrimestre.

Indicador	Enero- Abril 2023	Mayo- Agosto 2023	Septiembre- Diciembre 2023	Enero- Abril 2024
%	63	92	89	76
Relación Beca/Alumno	0.63	0.92	0.89	0.76
Matrícula total	94	91	108	98
Becas	59	84	96	74

1.10.- Estrategias llevadas a cabo para mejora.

Durante el trimestre Enero- Marzo 2024 se llevaron a cabo gestiones ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) con el objetivo de que impartieran

cursos y talleres a la comunidad estudiantil. Cabe señalar que, de las gestiones realizadas, se logró que del 12 al 23 de febrero se impartieran los siguientes cursos en línea:

- ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres. Una tarea urgente y colectiva.

A continuación, se comparten algunas de las constancias de participación.



Constancia del curso de la profesora Teresa Roque Barrón.



Constancia del curso de la alumna Monserrat Galilea Martínez Escalante.

El día 26 de febrero se llevó a cabo la entrega de la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, en dicho evento estuvo presente el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en Tamaulipas, en donde se brindó un espacio de expresión y oportunidad para los estudiantes en donde expusieron sus inquietudes y/o experiencias de vida.



Entrega de becas por el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en Tamaulipas



Mensaje de inauguración del evento por la Lic. Nadia Lizbeth Ochoa Becerra, Titular de la Oficina de Representación Estatal de Tamaulipas.

Durante el mismo evento, se llevó a cabo un foro de expresión estudiantil el cual fue gestionado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. A continuación, se presentan las instituciones participantes, así como los temas impartidos.

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	TEMA
Fiscalía General de Justicia en el Estado	Violencia Escolar
Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA)	Prevención de adicciones
Unidad de Policía Cibernética	Violencia Cibernética
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Sistema DIF Estatal.	Violencia Familiar
Centro Comunitario de Salud mental y Adicciones (CECOSAMA)	Salud Mental
Jurisdicción Soto la Marina	
Secretaría de Seguridad Pública del Edo de Tamaulipas	Acoso sexual
Comisión de Derechos Humanos	Transgresión a los Derechos Humanos
Instituto de la Mujer	Equidad de Género
Educación Media Superior	Inteligencia Emocional
Comisión de Derechos Humanos	Violencia en el Noviazgo



Mesa de trabajo “Equidad de Género”.



Mesa de trabajo “Acoso sexual”

1.10.1 Asignación de tutores al alumnado para orientación en la solución de problemáticas escolares que pudieran surgir durante sus estudios;

Para el cuatrimestre enero-abril 2024, se designaron 9 tutores grupales, los cuales realizaron 135 tutorías. En la siguiente tabla se muestran los tutores por carrera y las tutorías impartidas por cada uno de ellos.

CARRERA	GRUPO	TUTOR	NO. DE TUTORÍAS IMPARTIDAS
T.S.U. Acuicultura	Acuicultura BIS	Dr. Gerardo Amador Cano	18
	Acuicultura IV	Dra. Yessil Varinka Saenz Aguilar	14
T.S.U. Turismo	Turismo BIS	Ing. Philippe Guillon Mongiat	13
	Turismo IV	Dra. Erika Cecilia Maya Albarrán	13
Ingeniería en Acuicultura	Acuicultura VII	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	14
	Acuicultura X	Dr. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	14
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	Turismo VII	Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada	16
	Turismo X	Lic. Damaris Cuellar Mercado.	18
T.S.U. Tecnologías de la Información	TI II	MBA. Jesús Lozano Avalos	15

1.11.- Recursos humanos.

Al 1er trimestre 2024, el Departamento de Recursos Humanos presentó el siguiente movimiento de personal:

Bajas de personal:

Emp. No.	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha
19-168	Sergio Yáñez Vázquez	Jefe de Oficina	31 Enero 2024

1.12.- Perfil docente.

En el cuatrimestre mayo – agosto 2024 se contó con 14 docentes frente a grupo, de los cuales 11 son Profesores de Tiempo Completo y 3 son profesores de Asignatura. Cabe señalar que, de los 14 docentes, 2 cuentan con doctorado, 6 cuentan con maestría y 6 con licenciatura. Cabe recalcar que los profesores M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro y Biol. Erika Maya Albarrán están por obtener su grado de Doctores en Geografía y Ciencias en Biología respectivamente.

En la siguiente tabla se muestra a detalle el perfil docente por profesor y por categoría:

Nº	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	NIVEL DE ESTUDIOS
1	Dr. Gerardo Amador Cano	PTC Titular "B"	Doctorado, líder del CA- nombramiento como candidato al SIN.
2	Ocean. Andrés Zúñiga Cortes	PTC Titular "B"	Maestría, integrante del CA
3	M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	PTC Titular "A"	Maestría, integrante del CA
4	M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	PTC Titular "A"	Maestría, integrante del CA
5	Ing. Philippe Guillion Mongiat	PTC Asociado "C"	Licenciatura
6	Biol. Erika Maya Albarrán	PTC Asociado "C"	Maestría
7	M.B.A. Jesús Lozano Avalos	PTC Asociado "C"	Maestría
8	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	PTC Asociado "C"	Doctorado, nombramiento como candidato al SIN.
9	Ing. Jesús Fidel Blanco Acosta	PTC Asociado "C"	Licenciatura
10	Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón	PTC Asociado "C"	Licenciatura
11	Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado	PTC Asociado "C"	Licenciatura
12	Lic. Beatriz Adriana Cortina Cepeda	Profesor de Asignatura	Licenciatura
13	Biol. Juan Antonio Pérez Hernández	Profesor de Asignatura	Licenciatura
14	Lic. Gildardo Ramiro Cortes Ramírez	Profesor de Asignatura	Licenciatura

1.13.- Seguimiento a docentes. Formación y capacitación de profesores. Cursos, talleres y Diplomados

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los docentes para garantizar una educación de calidad y mantener la excelencia en el entorno educativo. El pasado mes de febrero, el 100% de los docentes participó en los cursos en línea impartidos por personal del DIF Tamaulipas.

NOMBRE COMPLETO	NOMBRE	FECHA
Biol. Erika Maya Albarrán	1.- ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres. 2.- Prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres. Una tarde urgente y colectiva	12-23 de febrero
Dr. Gerardo Amador Cano		
Ocean. Andrés Zúñiga Cortes		
M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro		
M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar		
Ing. Philippe Guillon Mongiat		
M.B.A. Jesús Lozano Avalos		
Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez		
Ing. Jesús Fidel Blanco Acosta		
Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón		
Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado		
Lic. Beatriz Adriana Cortina Cepeda		
Biol. Juan Antonio Pérez Hernández		
Lic. Gildardo Ramiro Cortes Ramírez		

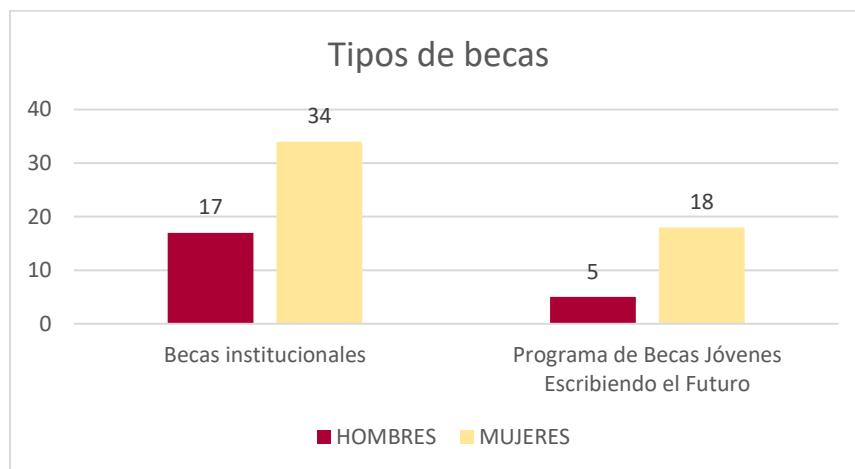
Cabe señalar que la docente Erika Maya Albarrán participó en un Diplomado en educación ambiental llevado a cabo del 14 de septiembre del 2023 al 25 de enero del 2024, de igual forma, el 12 de marzo participó en el Congreso Internacional de la Academia Mexicana Multidisciplinaria A.C. “Estandarización de la técnica de micronúcleos y anomalías nucleares en peces como modelo biológico en la toxicología ambiental en sistemas acuáticos”

2.- SERVICIOS ESCOLARES

2.1.- Becas.

Durante el cuatrimestre enero-abril 2024, se entregaron 51 becas institucionales (becas de excelencia, becas de condonación y becas a alumnos que cuentan con el Programa de Atención a víctimas), lo que representa un 52% de becas otorgadas del total de la matrícula. Así mismo, los alumnos participaron en convocatorias de becas federales y estatales, el 24% obtuvo la beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, quedando pendientes los resultados de la beca estatal.

PROGRAMA (Tipo de Beca)	SEXO		TOTAL	%
	H	M		
Becas institucionales	17	34	51	52 %
Programa de Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro	5	18	23	24 %
TOTAL	22	52	74	75.5 %



2.2.- Proceso de Admisión.

Sin Datos

3.- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1.- Avances en el Plan Institucional de Desarrollo.

El día 16 de febrero del presente mes se tuvo una reunión por personal de la Oficina del Gobernador cuyo objetivo fue realizar una inducción sobre la elaboración de los Programas Institucionales, derivado a esta reunión, el 19 de febrero se recibió el oficio No. SET/OSE/002/2024 por parte de la Secretaria de Educación, la Mtra. Lucia Aimé Castillo Pastor en el cual se entregó cronograma para la integración y publicación de los programas Institucionales. Derivado de lo anterior, se informa que, se cumplió con los tiempos de entrega del Programa Institucional, se recibieron y atendieron las observaciones pertinentes y al cierre del tercer trimestre 2024 el documento se encuentra en las Oficinas de la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado.

3.2.- Programa Operativo Anual.

De acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2024”, el Programa Operativo Anual (POA) representa el instrumento de planeación táctica a corto plazo en el que se establecen los indicadores, estrategias y acciones que se llevarán a cabo para lograr concretar los objetivos y metas institucionales.

Cabe señalar que, para la conformación del POA y su seguimiento, la DGUTyP ha implantado el Formato “Desarrollo de Procesos”, el cual consta de 4 cédulas de gestión con indicadores específicos. Para el presente ejercicio fiscal, se tiene considerado el fortalecimiento de las cuatro cédulas y 21 indicadores, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Cédula	Número de Indicadores
Equidad + grupos vulnerables	4
Académico	6
Vinculación	8
Gestión	3
Total de actividades	21

A continuación, se presentan los indicadores por cédula:

- **Cédula “Equidad + Grupos Vulnerables”**

Nombre del indicador	Número programado
Cursos impartidos sobre equidad de género.	3
Porcentaje de estudiantes mujeres becadas.	60
Número de alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad.	50
La institución forma parte de la Red Nacional Incluyente para personas con discapacidad.	1

- **Cédula “Académica”**

Nombre del Indicador	Número programado
Porcentaje de avances en la obtención de la certificación o recertificación de los procesos sustantivos de la institución bajo las normas de calidad aplicables.	1
Porcentaje de programas educativos con AST.	1

Número de estudiantes inscritos en TSU.	120
Número de estudiantes inscritos en Licenciatura.	30
Porcentaje de profesores de tiempo completo que imparten tutorías.	11
Porcentaje de alumnos que participan en programa de tutorías.	150

- **Cédula Vinculación.**

Nombre del indicador	Número programado
Número de implementación de NODESS (Nodos de impulso a la economía social y solidaria).	3
Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo.	5
Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil.	1
Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados.	1
Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas.	80
Presentaciones artísticas y culturales.	9
Torneos deportivos.	10
Participantes en torneos deportivos.	60

- **Cédula Gestión**

Nombre del indicador	Número programado
Bibliotecas virtuales	1
Cobertura en red inalámbrica y conexión a internet	60%
Canchas deportivas	1

Cabe señalar que el POA de la DGUTyP es reportado de manera cuatrimestral.

3.3.- Avances en integración de grupos disciplinares, cuerpos académicos y su certificación.

Al 1er trimestre 2024 no se cuenta con integración de grupos disciplinares ni cuerpos académicos de nueva creación.

3.4.- Certificación de profesores.

Un docente del área de Turismo actualmente cursa un programa de posgrado: Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada, con candidatura en el programa de Maestría en Gestión Sustentable en Turismo. Asimismo, algunos docentes del área de Acuicultura actualmente

cursan programas de posgrado: Ocean. Andrés Zúñiga Cortes Profesor de Tiempo Completo “Titular B” con candidatura en un programa de maestría, M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro, Profesor de Tiempo Completo “Titular A” y Encargado del Despacho de Relaciones Industriales con candidatura a doctorado; M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, Profesor de Tiempo Completo “Titular A” con candidatura a doctorado; MPA. Erika Cecilia Maya Albarrán, Profesor de Tiempo Completo “Titular C” con candidatura a doctorado.

Por otro lado, dos docentes con puesto de Profesor de Tiempo Completo pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONAHCyT, ambos en el nivel de Candidato: Dr. Gerardo Amador Cano y Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez. También, el M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro, Profesor de Tiempo Completo “Titular A” tiene el reconocimiento vigente de Docente con Perfil Deseable del programa PRODEP.

3.5.- Investigaciones individuales

Productos de investigación de PTC.

Dr. Gerardo Amador Cano	
Publicaciones	
Amador-Cano G. “Automatic <i>Isochrysis galbana</i> and <i>Chaetoceros muelleri</i> microalgae counting in on-field microscope images”. En preparación.	Artículo científico
Proyectos	
Proyecto del programa Ciencia de Frontera 2023 del CONAHCyT: “Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión <i>Crassostrea virginica</i> sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo”. Proyecto aprobado para la UTMAR como responsable técnico	Proyecto vigente (2° año)

Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	
Proyectos	
“Programa de Monitoreo de Tiburones y Rayas asociados a la pesquería artesanal de Tamaulipas”. Proyecto en colaboración con el Laboratorio de Ictiología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Proyecto vigente
Publicaciones	
Infante-Rodríguez DA, AC Velázquez Narváez , J Jacques, JL Monribot-Villanueva, JA Guerrero-Analco y J Valenzuela. “Características que determinan el comportamiento de forrajeo de <i>Atta mexicana</i> sobre hojas de <i>Palicourea padifolia</i> , <i>Platanus mexicana</i> y <i>Eriobotrya japonica</i> ”. Artículo enviado para su revisión en la revista <i>Madera y Bosques</i> .	Artículo científico

M.C. Erika Cecilia Maya-Albarrán	
Congresos	
Avilés-Mariño AL, UJ Balderas-Mancilla, JL Solís-García y EC Maya-Albarrán. 2024. Estandarización de la técnica de micronúcleos y anomalías nucleares en peces como modelo biológico en la toxicología ambiental en sistemas acuáticos. 16° Congreso Internacional de la Academia Mexicana Multidisciplinaria. Pendiente para su publicación con ISSN 1946-5351.	Artículo
Balderas-Mancilla UJ, CR Martínez-González, J Cipriano-Anastasio, AL Avilés-Mariño y EC Maya-Albarrán. 2024. Confirmación taxonómica de <i>Lepus altamirae</i> usando un enfoque morfológico y filogenético. 34° Encuentro Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Golfo de México. Pendiente para su publicación con ISSN.	Artículo

M.C. Isidro O. Montelongo Alfaro	
Proyectos	
Proyecto "Patrón espacio-temporal del sistema bioecológico y acuícola-pesquero del ostión americano <i>Crassostrea virginica</i> (Gmelin 1971) en el delta del río Soto La Marina, Tamaulipas", como en el programa de doctorado del Tecnológico de México Cd. Victoria.	Tesis de doctorado

M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	
Proyectos	
Producción de mangle por métodos acuapónicos e hidropónicos en conjunto con la Unidad de Manejo Ambiental (Vivero Mangle). a) Mangle rojo. b) Mangle negro.	Proyecto vigente
Programa Permanente de Producción de Plántulas de Mangle para Fines de Restauración de Ecosistemas Costeros de Importancia Acuícola, Pesquera y Ecoturística. Proyecto desarrollado desde 2018 en la Unidad de Manejo Ambiental (Vivero Mangle) y PRONATURA.	Proyecto vigente

Ocean. Andrés Zúñiga	
Proyectos	
Preparación del proyecto "Operación de Centros Acuícolas para la Producción de Especies Nativas de Importancia Económica, Ecológica y Deportiva".	Proyecto sometido

4.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1.- Actividades de Vinculación con sectores productivos.

1.- Reunión de trabajo en la Secretaría de Recursos Hidráulicos

El 17 de enero del presente se llevó a cabo una importante reunión de trabajo con el equipo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas, en la que se dio seguimiento al proyecto de estudios de batimetría, el cual será realizado por personal de esta Universidad.

El objetivo del presente proyecto es identificar el estado actual de las presas del Estado de Tamaulipas.



4.2.- Estancias y/o prácticas profesionales.

En este primer trimestre no hubo estadías, ya que el periodo de estas empieza en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2024.

4.3.- Servicios tecnológicos.

En el 1er trimestre no se proporcionaron servicios tecnológicos.

4.4.- Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.

En seguimiento a egresados, se continuó brindando seguimiento a la página de “ExaUtmart”, cuya finalidad es el poder generar una comunidad de egresados de la

Universidad para así poder tener un acercamiento más puntual con ellos y poder generar una red tanto de contactos como de posibles ofertas laborales. Durante el trimestre octubre-diciembre 2023 se les brindó seguimiento a 139 egresados y durante el 1er trimestre 2024 se logró incrementar el número de egresados a 211.

4.5.- Convenios con instituciones y empresas.

Durante el 1er trimestre 2024 se llevó a cabo la gestión de los siguientes 4 convenios:

Convenio	Objetivo
Convenio entre la UTMAR T y el Hotel Posada de Tampico.	Brindar tarifas especiales a personal de la Universidad Tecnológica Del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
Convenio marco entre la UTMAR T y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Establecer las bases generales de coordinación y cooperación entre las partes para colaborar en tareas de mutuo interés y promover el fortalecimiento de sus respectivos programas académicos, científicos y de movilidad estudiantil e investigación.
Convenio de colaboración académica entre la UTMAR T y Granjas Marinas de Sinaloa S.A. de C.V.	El objeto del presente Convenio es el establecimiento de bases y mecanismos generales de coordinación entre “LAS PARTES” para la colaboración académica, científica y cultural para el fortalecimiento y desarrollo mutuo.
Convenio de colaboración académica entre la UTMAR T y la empresa Iberostar Hotels y Resorts.	

4.6.- Registro en el RENIECYT y atención de convocatorias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Se informa que el estatus de RENIECYT de la UTMAR T con número de registro 1601253 cambió de pre-registro a registro completado en abril del 2023, cuando se formalizó el proyecto de investigación “Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo”, aprobado en el programa Ciencia de Frontera 2023 del CONAHCyT, donde se asignó la figura de *responsable técnico* y *responsable financiero* por parte de la UTMAR T.

No se tiene evidencia de esto, ya que la plataforma del RENIECYT está deshabilitada.

4.7.- Proyectos vigentes.

Proyecto	Estatus	Financiamiento
Topobatimetría en las presas Vicente Guerrero, Marte R. Gómez y el Sistema Lagunar Tamesí.	Vigente (con fecha pendiente de inicio)	Externo: Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social
Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión <i>Crassostrea virginica</i> sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo.	Vigente (2° año de 3)	Externo: Ciencia de Frontera del CONAHcyT
Programa de Monitoreo de Tiburones y Rayas asociados a la pesquería artesanal de Tamaulipas.	Vigente (1er año, renovación anual)	Sin financiamiento
Programa Permanente de Producción de Plántulas de Mangle para Fines de Restauración de Ecosistemas Costeros de Importancia Acuícola, Pesquera y Ecoturística.	Vigente (6° año, renovación anual)	Externo: PRONATURA Noreste
Fortalecimiento Institucional.	Vigente	Estatat \$ 1.129.801,00
Operación de Centros Acuícolas para la producción de especies nativas de importancia económica, ecológica y deportiva.	Vigente	Estatat \$ 1.303.000,00
Fortalecimiento del laboratorio de prácticas académicas para la carrera de turismo.	Vigente	Estatat \$ 1.210.000,00
FAM Superiores 2023-2024.	Vigente	Federal \$ 5.084.327,00

5.- AVANCES EN ACTIVIDADES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (ECEST):

5.1.- Movilidad estudiantil y académica entre subsistemas.

En el trimestre que se informa, no se contó con movilidad estudiantil ni académica entre subsistemas.

5.2.- Redes de colaboración académica.

El Cuerpo Académico Acuicultura Sustentable tiene colaboración conjunta con PRONATURA Noreste, SEDUMA y EcoAve con quienes se trabaja en el proyecto de producción de Mangle. De igual forma, a través del proyecto Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP

Laguna Madre y Delta Río Bravo, financiado por CONACYT, se tienen colaboraciones con la Universidad Autónoma de Querétaro.

6.-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

6.1.- Promoción.

Como parte el programa de promoción institucional, el día 26 de Enero, se tuvo la a visita de alumnos del COBAT 16 Soto la Marina. El objetivo de la visita fue que los alumnos realizarán prácticas de las carreras de Turismo, Acuicultura y Tecnologías de la Información.



El día 9 de febrero recibimos en nuestra Universidad a los alumnos de sexto semestre del Telebachillerato COBAT del poblado Tampiquito, en donde los alumnos pudieron conocer las actividades que se realizan en las carreras de Turismo, Acuicultura y Tecnologías de la información.



El día 25 de febrero se recibieron estudiantes de tercer año de la Secundaria Técnica #75 del Poblado La Pesca. En donde pudieron conocer las diferentes actividades de la Universidad, así como la oferta educativa con la que se cuenta.



Se asistió a la feria vocacional en el CBTA 56 de Aldama Tamaulipas, con el fin de dar promoción a las diversas carreras que se ofertan en la institución.

A través de la puesta de un módulo de información, en donde pancartas y herramientas propias de cada carrera a ofertar, fueron expuestas de manera que fueran atractivas para los jóvenes bachilleres a los cuales iba dirigido esta actividad. El evento tuvo una duración de cinco horas, en las cuales jóvenes estudiantes representantes de cada especialidad también participaron describiendo las actividades que se realizan dentro de la comunidad escolar. Como producto se obtuvo una pequeña base de datos de los estudiantes que están interesados a ingresar a la universidad, a la cual se le dará seguimiento.



6.2.- Actividades sociales, culturales y deportivas.

El 24 de enero del presente, 13 alumnos de la carrera en T.S.U en acuicultura, se trasladaron a un cuerpo de agua cercano a la Universidad, en donde aprendieron a usar el arte de pesca denominado atarrayas, pudieron identificar cada uno de sus componentes y la función de estos, además de practicar las técnicas de redeos para la obtención de organismos.

Los organismos colectados fueron fijados en una solución de formaldehído para su posterior observación e identificación en clase.



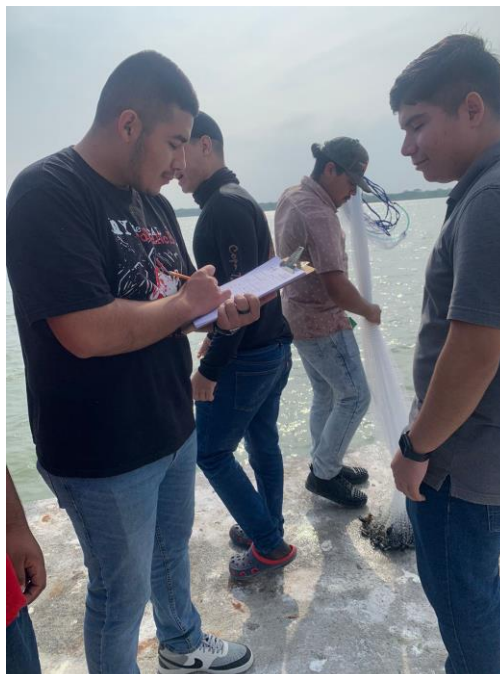
El 30 de enero del presente, los estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario en acuicultura llevaron a cabo la práctica “Medición de tallas de conchas de ostión americano *Crassostrea virginica*.”

Con esta práctica los alumnos pueden evaluar la estructura de las poblaciones. Esta habilidad es fundamental en el cultivo y pesquería de especies de importancia comercial y ecológica como los ostiones.



Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

Los estudiantes de la carrera de T.S.U. IV en Acuicultura realizaron una práctica para observar y comprender la morfología de los crustáceos decápodos de importancia pesquera y acuícola. En la primera parte, se colectaron organismos, mientras escribían su entorno. La segunda etapa consistió en la identificación y disección de las especies recolectadas, además de conservar algunos organismos vivos para futuras prácticas de fertilización artificial, como el parcheo en camarón.



El día 14 de Febrero se llevó a cabo el primer Bazar Inter- Universitario en la UTMART en donde nuestros estudiantes y ex alumnos pudieron tener un espacio para dar a conocer sus emprendimientos y pasar una tarde agradable el día del Amor y la Amistad.



Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



Los alumnos de la Carrera de Acuicultura tuvieron la oportunidad de visitar una granja piloto para la producción de moluscos bivalvos (*Crassostrea virginica*) en el poblado de La Pesca. Durante esta visita, conocieron el método de cultivo conocido como "long line" o "línea madre", que suspende diversas artes de pesca como canastas o bolsas ostrícolas, desempeñando funciones vitales para el crecimiento de estos organismos. complementando la experiencia con la instalación de copelas que son las herramientas para colectoras de semillas de ostión.

En una segunda visita, llevaron a cabo la selección y biometría de los organismos, y fabricaron captadores de semillas llamados sarts. Con estas prácticas, han adquirido competencias fundamentales para su futuro profesional en el mundo de la acuicultura. La práctica estuvo a cargo de la Dra. Erika Cecilia Maya Albarrán, titular de la asignatura de Cultivo de Moluscos.



El 2 de marzo del presente, en seguimiento a los trabajos de colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez y la Dra. Erika Cecilia Maya Albarrán realizaron el segundo monitoreo de especies comerciales de tiburón, mismo en el cual los alumnos emplean y ponen en marcha los siguientes conocimientos:

- Obtención de tejidos hepáticos.
- Muestras de sangre.
- Sexado.
- Toma de medidas morfométricas de aletas.
- Peso y talla de organismos.
- Identificación de especies.



El 8 de marzo, la totalidad de la comunidad estudiantil formada por mujeres, se reunieron en el pasillo central de la Universidad en donde se realizaron carteles con frases motivacionales para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Los objetivos fueron los siguientes:

- Visibilizar a las mujeres que hicieron historia.
- Promover la igualdad de género.
- Invitar a los alumnos a reflexionar.
- Divulga la situación de la mujer en otros países.



El 13 de marzo la Dra. Erika Cecilia Maya Albarrán y los alumnos del IV cuatrimestre en T.S.U en Acuicultura, realizaron trabajos de uso y manejo de arte de pesca, denominado “Jaibera” aprendieron a identificar cada una de sus partes, además del correcto manejo con respecto a posición, nivel del mar y carnada adecuada.



El 21 de marzo el Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada y la Dra. Erika Cecilia Maya Albarrán realizaron una visita a la zona arqueológica de El Sabinito, esto representa una oportunidad única para los estudiantes del 10mo cuatrimestre de la carrera de turismo. Durante esta experiencia, los alumnos tuvieron la oportunidad de:

- Recorrer las estructuras antiguas de El Sabinito, aprendiendo sobre su historia y significado cultural.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

- Interpretar el patrimonio a través de guías especializados, comprendiendo su importancia para la identidad cultural y la historia de la región.
- Entender la gestión del turismo cultural incluyendo aspectos como la conservación del patrimonio, la planificación de rutas turísticas y la promoción de destinos culturales. Además de identificar el trabajo de un guía especializado.



El día 22 de marzo, el Dr. Isidro Montelongo Alfaro y la Dra. Yessil Varinka Sáez Aguilar fueron invitados a realizar el Curso-Taller “Capacitación para la obtención de semilla de ostión *Crassostrea virginica* del medio”, con el objetivo de capacitar a empleados de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura, y que estos a su vez puedan dar seguimiento a la producción de esta especie en el estado; el curso tuvo una duración de 8 horas divididas en dos sesiones teórico-prácticas de 4 horas. El curso fue llevado a cabo en las instalaciones del Laboratorio multifuncional de la UTMarT.



E) INFORME DEL COMISARIO

Por este conducto en mi carácter de Comisario de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO, de acuerdo a la designación emitida por el C. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y con base a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 41 fracción III, IV, V, IX, XIX, y XXIV, 42 y 49 numeral 1 y 2, artículo 9 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 incisos 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; respetuosamente me permito presentar el informe sobre el resultado obtenido de la Fiscalización, Inspección y Revisión en cuanto al Presupuesto Ejercido y la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, como son los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles del periodo de enero a marzo del ejercicio 2024 de la Contabilidad e información recibida a este Órgano Interno de Control.

Mediante Decreto Gubernamental del día 22 de septiembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 113, y reforma al Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de febrero de 2013, Anexo al Número 18, mediante

el cual se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, como Organismo Público Descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles educativos, Técnico Superior Universitario, Licenciaturas y Posgrado para formar profesionistas altamente capacitados.

ÓRGANO DE GOBIERNO

Conforme al Decreto Gubernamental en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Decreto en que se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, se establece en su artículo 9, que el Consejo Directivo será el órgano máximo de Gobierno de la Universidad.

INFORME

Derivado del procedimiento de revisión llevado a cabo al periodo de enero a marzo del ejercicio 2024, se desprende el detalle de las observaciones y recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

REGISTRO ESTATAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REODE)

Para este primer trimestre se encuentra en un 80% en la actualización de la información publicada en el Registro Estatal de Organismos Descentralizados, (REODE) en apego a lo señalado en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, mostrando a la fecha un cumplimiento a la información que debe estar inscrita en portal.

Actualmente se está trabajando en la actualización del Estatuto Orgánico y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, se tiene actualizados los nombramientos de los integrantes del Consejo de acuerdo con la reforma del 7 de febrero 2013 del Decreto de Creación de la Universidad, nombramiento del titular actual, se tiene pendiente incluir la 4ta. Acta de Consejo Directivo efectuada el 21 de febrero de 2024 y la Junta Extraordinaria del 21 de marzo de 2024.

Para consulta de la información se encuentra publicada en el siguiente link recordando que la información que se describe es de orden público:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/consultas-reode/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

A inicio del primer trimestre 2024 no se tiene ningún expediente sin embargo se cuenta tres expedientes registrados en este Órgano Interno de Control correspondientes al ejercicio 2023 que están siendo analizada por la Dirección de Investigación y Anticorrupción de la

Contraloría Gubernamental, a fin de determinar la situación, en apego a lo dispuesto al Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interno de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Se informa que mes de mayo del presente año, inicia la presentación de la Declaración Patrimonial en su modalidad **modificada**, en el nuevo sistema **DECLARANET**, por lo que a brevedad se dará a conocer los lineamientos e instructivo por lo que es importante establecer a responsable que estará coadyuvando con la Contraloría Gubernamental para llevar a cabo dicho proceso.

Se reitera al titular de la Universidad el compromiso y responsabilidad para que exhorte al personal directivo el cumplimiento de su declaración, y de revisar la actualización de su firma electrónica en caso de estar vencida realizar lo conducente, a fin de evitar responsabilidad toda vez que no existirá prórroga.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

En seguimiento a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Primer Trimestre del 2024, que comprenden un total de 81 elementos de control se revisó el informe y que de acuerdo al análisis se determinó que la información presentada por la Universidad, muestra un avance general sobre las actividades en proceso del **15%** y actividades sin avance **85%**, que incluyen los cinco procesos prioritarios (Académico, Reinscripción, Asesoría y Tutorías, Promoción y Compras y Resguardos).

De la verificación realizada por este Órgano Interno de Control al soporte documental proporcionado por el Coordinador de Control Interno, se acredita que en las acciones incluidas en los cinco componentes presentan situaciones que no llevaron a cumplir con el porcentaje de satisfacción programado, identificándose sus problemáticas en el reporte trimestral entregado al Titular de la Universidad, por lo que se exhorta a replantear las acciones de mejora que permitan un correcto seguimiento y cumplimiento de metas.

Cabe señalar que las evidencias declaradas respecto a los elementos de control no coinciden con lo mencionado, por tal motivo y derivado a lo observado se informa que cuenta con un avance parcialmente en relación con su programa citado.

De acuerdo con el análisis efectuado el cumplimiento de las acciones de mejora y de control de PTCI y PTAR, se obtuvo un avance parcialmente en general, en virtud de no contar con la aprobación de documentos que fueron citados con anterioridad y que son sustantivos para el cumplimiento al proceso de control interno.

Por lo anterior se recomienda establecer coordinación con la Contraloría Gubernamental, para el coadyuvar en el desarrollo de los documentos a fin de dar cumplimiento a los documentos normativos requeridos.

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

En el presente trimestre se revisó la designación de los titulares de acuerdo con el dictamen aprobado, en ese sentido y derivado de la operatividad de las funciones asignadas se identificó las siguientes observaciones:

- Se identificó que, de acuerdo con el dictamen, se tiene a personal realizando actividades distintas a lo establecido y que no cuenta con el perfil requerido.
- Se tiene plazas de Profesor de Tiempo Completo Asociado “C”, realizando actividades administrativas.
- Se tiene plazas administrativas con funciones de docencia.
- Se recomienda revisar los perfiles del personal administrativo y académico con el objetivo de que el personal que sea contratado y/o promovido cuente con las competencias necesarias.
- Apegarse de acuerdo con dictamen emitido por la Contraloría Gubernamental.

ALTA DE CUENTAS EN EL SERAP.

Se informa que una vez aprobada la estructura se realizaron los cambios de nomenclatura y de adscripción generando con esto la actualización en el Sistema de Entrega y Recepción de Administración Pública del Estado de Tamaulipas (SERAP), por parte de la Contraloría Gubernamental para que inicie la carga de información de los diferentes formatos aplicables.

Por lo anterior, se identificó que existe formatos que de acuerdo con sus atribuciones deben de incluirse para el proceso de entrega recepción, por tal motivo se recomienda que el **Director de Administración y Finanzas**, establezca coordinación con la unidades administrativas para llevar a cabo la revisión del complemento de la información que se requiere en los formatos que apliquen, en apego a la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado.

Se recomienda establecer coordinación con el Órgano Interno de Control para definir la actualización de la información en los formatos aplicables toda vez que existe información registrada del ejercicio 2015 en diferentes formatos.

ENTREGA RECEPCIÓN

De acuerdo con la Ley de Entrega Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se ha cumplido con lo establecido en apego al Artículo 1, 3 numeral I y V, 4 de la ley en mención, en apego a la Estructura Orgánico funcional de la Universidad aprobada.

Al primer trimestre se encuentra pendiente la asignación del titular del Dirección Académica una vez asignado al nuevo titular se solicitará a la **Dirección de Administración y Finanzas**, designe a la Unidad Administrativa para que proceda a realizar los correspondiente y en ese mismo sentido validar que las demás Unidades revisen y complementen la información de su Entrega-Recepción, toda vez la información es incompleta así como de la omisión de formatos que sí aplican de acuerdo al ámbito de sus funciones a fin de evitar generalizar la información y de que exista responsable de integrar los expedientes proyectos o convenios.

RECURSOS HUMANOS

Nómina. Al primer trimestre del 2024 de las quincenas 01 a la 06 se verificaron con la documentación relativa a las órdenes de dispersiones internas del Sistema Integral de Nóminas y recibos, cotejando que las dispersiones bancarias de nómina del personal directivo y administrativo y docente coincidieran con el personal registrado en las nóminas y plantillas de personal correspondientes.

Se revisó la plantilla de personal, con altas, bajas, modificaciones salariales, promociones y compensaciones registradas al cierre de marzo de 2024, haciendo recomendaciones pertinentes respecto a notificar en tiempo y forma sobre cambios salariales y cuidando en todo momento el perfil del trabajador a contratar, y tomando en consideración lo establecido en el Artículo 14 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023.

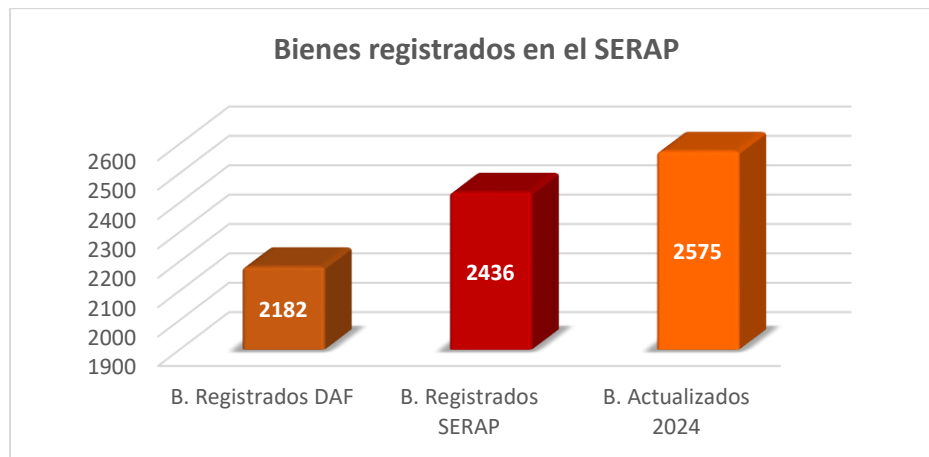
Así mismo se identifica que no existe la notificación al personal de la Universidad sobre los derechos y obligaciones concretamente sobre los tiempos para ingreso citando los periodos en los que son determinados como retardos, faltas y la debida entrega de las incapacidades citando la reglamentación.

Alta de personal. - Derivado de la revisión de estructura se identificó ha identificado la presencia de dos personas que a la fecha se desconoce el estatus de la contratación por lo tanto se informa que al respecto se identifica a una persona que opera información financiera y la otra se encuentra instalada en el Laboratorio de Vista Hermosa, realizando actividades de mantenimiento.

RECURSOS MATERIALES

Se informa que la Dirección de Administración y Finanzas, presentó una actualización de los inventarios de 2,575 los cuales están siendo revisados con la base inicial para la reasignación de inventarios a fin de acreditar la totalidad.

Así mismo se externó el compromiso de tener los registros de los bienes inventariables y controlables a fin de actualizar y emitir los resguardos, actualmente se ha estado llevando a cabo la revisión de los activos de la Universidad.



Bienes registrados en el SERAP al 31 de marzo 2024

Al respecto se recomendó incluir el número de inventario anterior y el nuevo registro para su cotejo, a fin de cumplir en todo momento con los requerimientos por parte de la Contraloría Gubernamental y la Auditoría Superior del Estado, para que los bienes estén debidamente publicados en la página de la Universidad, en apego a las disposiciones citadas.

Derivado del descontrol y la falta del registro de los bienes inventariables y controlables se recomendó establecer la responsabilidad al titular del área de Recursos Materiales para que sea la única área en emitir el número de inventario y evitar duplicidad.

Así mismo es necesario que establezca controles necesarios de entrada y salida del almacén, así como en las áreas alternas exista registro de entrada y salida de activos y definir responsabilidades con los Encargado de los inmuebles, con el propósito de tener al día un óptimo control, en virtud de que cuatrimestralmente se estarán actualizando los activos en el SERAP.

Es necesario identificar los bienes que se vayan a ser dados de baja por las siguientes causas inservibles, inoperables o dañados, deben ser dictaminados por las instancias correspondientes según sea el caso, así mismo considerar la donación de los bienes a una

escuela para evitar el traslado por lo que se recomienda consultarlo con la Dirección de Patrimonio Estatal y someterlo ante la Junta de Gobierno para su baja o destino final.

RECURSOS FINANCIEROS

EGRESOS. El importe revisado de Egresos al período que se informa es por **\$3,849,082.28** (ejercido) del cual se verificó que la documentación comprobatoria que sustentan los gastos reúna requisitos fiscales, administrativos y de normatividad, así como su congruencia con el registro contable y presupuestal, encontrando áreas de oportunidad en los documentos soporte para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

FUENTE	APROBADO 2024	MODIFICADO AL 1er. TRIMESTRE	EJERCIDO 2024
Federal	8,720,003.00	8,720,003.00	458,185.88
Estatal	8,720,003.00	8,720,003.00	3,039,504.16
Ingresos Propios	300,000.00	300,000.00	0.00
Estatal Regularizable	2,951,858.27	2,951,858.27	351,392.24
FAM superior 2024		5,084,327.00	0.00
Fortalecimiento Institucional		1,129,801.00	0.00
Fortalecimiento Laboratorio Turismo		1,210,000.00	0.00
Producción de Especies Nativas		1,303,000.00	0.00
Total	20,691,864.27	29,418,992.27	3,849,082.28

Dentro del análisis de la documentación comprobatoria, se llevó a cabo la revisión de las pólizas de egresos, siendo el total de la revisión de **107** pólizas, resultando **19** con observaciones, lo cual representa un 17.75% de lo observado y un monto por **\$165,872.27**

MES	Pólizas revisadas	Con observaciones	% de observaciones	Monto observado
Enero	30	7	23.33%	10,904.65
Febrero	39	3	7.69%	3,950.00
Marzo	38	9	23.68%	151,017.62
TOTAL	107	19		165,872.27

Las categorías que componen las observaciones son como: documentación sin firma, documentación comprobatoria incompleta.

Así mismo se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, instruya a las áreas adscritas a su cargo, llevar a cabo el seguimiento normativo para la revisión de los recursos en los diferentes procesos como el trámite de viáticos, gastos de representación se apeguen a los lineamientos toda vez que en caso de omisión se deberá reintegrar el recurso no comprobado.

FONDOS DE GASTOS DE OPERACIÓN

Se recomienda a la entidad establecer coordinación permanente con el Órgano Interno de Control, respecto a la comprobación de la erogación del gasto con el propósito de que se apeguen a las disposiciones normativas respecto a los Lineamientos para la Operación del Fondo de Viáticos y Gastos de Representación para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, así como la integración de documentación en las adquisiciones.

Se requiere que la Dirección de Administración y Finanzas, informe al personal de los lineamientos, externar las comprobaciones que deberá de presentar al regreso de una comisión y los tiempos para presentarlas en los diferentes rubros viáticos y gastos de representación.

MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en el artículo 41 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, que establece que la Contraloría Gubernamental deberá organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades, así como implementar la mejora regulatoria de trámites y servicios gubernamentales.

Para este primer trimestre la Dirección de Mejora de la Gestión Pública, emitió informe del programa Estatal de Mejora Regulatoria 2024, dando seguimiento de acuerdo con los trámites y servicios de mejora en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), donde se estableció el alta para el mes de octubre de 2024 el trámite “Baja Definitiva” contemplando un avance del 0% y sobre las regulaciones a crear, modificar o eliminación del marco jurídico no se tiene ninguna acción.

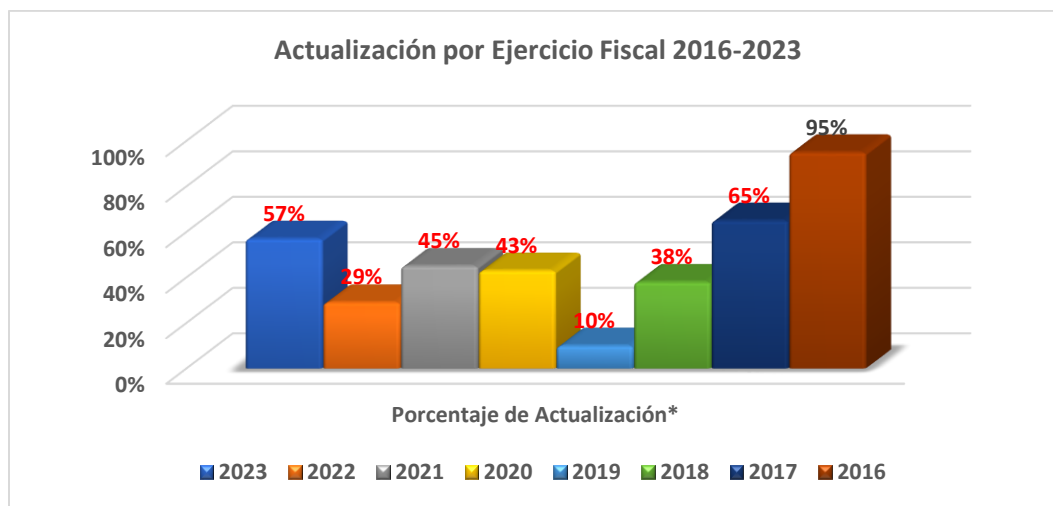
Dando seguimiento a las observaciones respecto actualizar los trámites y servicios de la universidad se emiten las siguientes observaciones a fin de que el área correspondiente realice lo correspondiente:

- Homologar los títulos en mayúsculas o minúsculas;
- Analizar y describir el concepto de los trámites;
- Revisar si todos cuentan con acceso de pago en línea;
- Actualizar las fechas de revisión existen fechas del 2022;

- Revisar el fundamento respecto a la Tarifa General en virtud de que se señala la vigencia del 1 de enero de 2020;
- Considerar todos los trámites que pueda ofertar la Universidad; y
- Analizar qué documento normativo se requiere a fin de justificar los trámites existentes en la Universidad.

TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En apego al Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y derivado de la obligación de la Universidad, se presenta un informe general por ejercicio fiscal, que corresponde 37 fracciones aplicables y que se describen en la gráfica.



Al 31 de marzo de 2024

Respecto a los ejercicios anteriores la Unidad de Transparencia de la Universidad, deberá solicitar de manera **URGENTE** la complementación y/o actualización de la información que esté pendiente de actualizar en el portal de transparencia derivado de las constantes **DENUNCIAS** presentadas ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), sobre el incumplimiento a la información y contenidos.

Al primer trimestre la Universidad presenta un avance del **29.72%** general, lo que corresponde a las 37 fracciones aplicables y que se describen en la gráfica.



Informe al 24 de abril 2024.

Se requiere que las Unidades Administrativas migren en el tiempo establecido la información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de manera **URGENTE**, a fin de evitar sanción por la omisión.

REGLAMENTACIONES NORMATIVAS

Se informa que, derivado de la aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad, el día 2 de agosto 2023, se recomienda desarrollar los siguientes documentos en el orden que se describen en virtud de que son sustantivos para el desarrollo integral de las actividades:

- Estatuto Orgánico. - *Revisión por la Consejería Jurídica*
- Manual de Organización.
- Manual de Perfil de Puesto.
- Manual de Procedimientos.
- Reglamento Académico.

Se reitera la elaboración del **Reglamento Académico** y en su caso los reglamentos específicos en el que se describan las acciones académicas que no estén citados en el decreto de creación y su reforma a fin de que exista base legal sobre los servicios que ofrece, así mismo se reglamente el actuar de los alumnos toda vez que no se cuenta con documento actualizado y publicado.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD

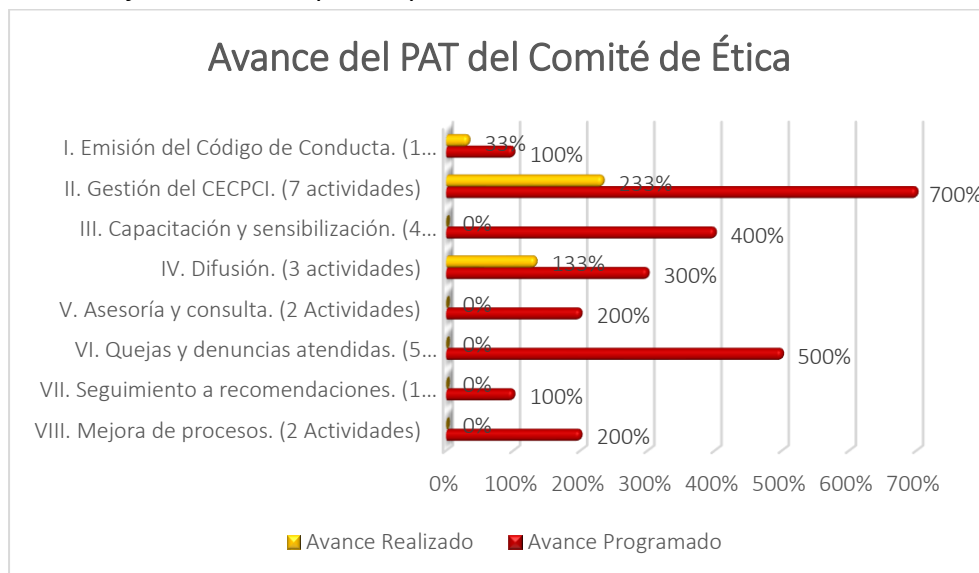
De conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establece que en cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se instaló un Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que dentro de sus principales atribuciones se

encuentra la de difundir y capacitar a las personas servidoras públicas en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y demás normativa en la materia, así como vigilar su cumplimiento, además de atender y dar seguimiento a las denuncias recibidas por falta o presunto incumplimiento a los principios y valores, y llevar a cabo acciones preventivas con el objetivo de motivar, impulsar, orientar y ayudar a las personas servidoras públicas a que su actuación y el desempeño de su empleo, cargo o comisión se encuentre apegado a los máximos estándares éticos.

Para ello, la Contraloría Gubernamental emitió el Modelo de Programa Anual de Trabajo, a fin de garantizar que esta planeación cuente con los elementos básicos, así como facilitar y homologar el arduo trabajo que realizan las y los integrantes de los Comités de Ética.

Por lo anterior, se informa que mediante Of. No. CG/SEMG/341/2024 del 21 de marzo la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, emite la evaluación al Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad, en el que señala un nivel **DEFICIENTE**, por lo que exhorta a atender las recomendaciones emitidas.

Al cierre del primer trimestre se recibió informe de las actividades citadas en el Programa Anual de Trabajo del Comité, por lo que se tiene un **15.96%** de avance.



Al 15 de abril de 2024

RESUMEN DE OBSERVACIONES AL PRIMER TRIMESTRE 2024

Con base en las facultades que se le otorga a éste Órgano Interno de Control, a través de la Contraloría Gubernamental y con el objeto de apoyar a la función directiva de la entidad, se sugiere atender los ordenamientos legales y previo a la ejecución del gasto, contar con la revisión normativa de esta instancia, considerando atender las **observaciones y**

recomendaciones para ejecutar acciones preventivas conjuntas y coadyuvar de ésta manera, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y con base en la revisión efectuada durante el primer trimestre del ejercicio 2024, de los Estados Financieros básicos, libros contables examinados, a la evidencia obtenida de la Fiscalización, Inspección y Revisión de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, y de las observaciones e inconsistencias notificadas y antes mencionadas, se considera que la información que presentó la **Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario**, expresa la situación financiera y el resultado de sus operaciones, considerando el presente como un informe de revisión y no como un dictamen.

Recomendaciones:

Con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de la Universidad, me permito señalar las siguientes recomendaciones que son enunciativas más no limitativas.

- Atender los requerimientos solicitados, así como remitir las notificaciones para el seguimiento por parte de este Órgano Interno de Control.
- El Coordinador de Control Interno Institucional, se requiere sea proactivo a las diferentes acciones que se encuentran pendientes de cumplir y de analizar las acciones de mejora a fin de integrar las evidencias para mitigar el rezago de los procesos institucionales y a los procesos prioritarios involucrarse o solicitar el apoyo de las áreas en virtud de que se encuentran sin avance.
- Una vez aprobada y publicada la estructura de la Universidad, se proceda a trabajar de acuerdo con el dictamen oficializado por la Contraloría Gubernamental, tomando en consideración las plazas operativas para lo cual fueron reubicadas, evitando utilizar plazas sustantivas para otras funciones que no devengan las actividades asignadas.
- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá desarrollar la capacitación a los responsables de las unidades administrativas para que registren la información de acuerdo con la que se solicita en los formatos de Entrega – Recepción y no generalicen la información.
- Se instruya al Departamento de Recursos Humanos, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones informe de las obligaciones y derechos que tienen los trabajadores de la Universidad, en apego al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, informando periódicamente los aspectos normativos a los servidores públicos, así como de los que renuncian presenten la Declaración Patrimonial Inicial o Final y en su respectiva modalidad completa o simplificada.

- Se instruya al Departamento de Recursos Materiales, mantener actualizado el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), de acuerdo con el requerimiento oficializado por la Contraloría Gubernamental, así como el etiquetado de inventarios en virtud de que cierto porcentaje no cuenta con la identificación del bien.
- Se reitera el compromiso que la Dirección de Administración y Finanzas, debe externar a las Unidades Administrativas y al personal sobre las comprobaciones de gastos en apego a las disposiciones normativas en los aspectos financieros, humanos y materiales.
- Se actualice la Tabla de Aplicabilidad y las unidades administrativas responsables de las fracciones actualicen las fracciones de los trimestres a fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Derivada de las denuncias y solicitudes de información emitidas al Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), debiendo cumplir con los ejercicios anteriores, toda vez al incremento de las denuncias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Se recomienda al Comité de Ética, Conducta y Conflicto de Interés de la Universidad, se apeguen a desarrollar las acciones establecidas en Plan Anual de Trabajo que se haya sometido, en virtud de este primer trimestre se presentó informe de manera extemporánea.
- Se solicita llevar a cabo el proceso establecido de las Juntas de Gobierno para presentar los informes correspondientes y evitar desfases por la ampliación de los tiempos.

Concluida la lectura, presentación y comentarios de la opinión del Órgano Interno de Control, respecto del desempeño de la Universidad del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Atentamente



M.A.P. FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ
Comisario de la Universidad Tecnológica del Mar
de Tamaulipas Bicentenario

F) INFORME FINANCIERO

1.- Resultado del Ejercicio 1 er Trimestre 2024

El estado de actividades al 31 de marzo del 2024 muestra la siguiente información referente al primer trimestre 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO		
	ESTADO DE ACTIVIDADES	
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024	
	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	-	-
Ingresos de la Gestión:	0	18,000
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	18,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,430,176	20,702,916
Participaciones y Aportaciones	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,430,176	20,702,916
Otros Ingresos y Beneficios	345	10,156
Ingresos Financieros	345	10,156
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,430,521	20,731,073
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,066,499	21,066,448
Servicios Personales	3,912,475	18,311,048
Materiales y Suministros	10,740	551,830
Servicios Generales	143,284	2,203,570
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		

Ayudas Sociales	-	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,066,499	21,066,448
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,364,022	-335,375

2.- Ingresos Propios.

Para el ejercicio fiscal 2024 se tienen una proyección de Ingresos Propios por el orden de los \$300,000.00, lo anterior considerando una matrícula máxima de 200 alumnos. A continuación, se muestra la proyección por los servicios prestados estimados para el ejercicio 2024:

Derechos	Costo	Servicios Totales	Recaudación Total Anual
Certificación de Estudios	\$ 300.00	50	\$ 15,000.00
Constancia de Estudios	\$ 150.00	50	\$ 7,500.00
Historial Académico	\$ 150.00	30	\$ 4,500.00
Inscripción	\$ 1,300.00	65	\$ 84,500.00
Materias de Repetición	\$ 250.00	40	\$ 10,000.00

Reinscripción	\$ 800.00	135	\$ 108,000.00
Titulación	\$ 1,500.00	47	\$ 70,500.00
Total		417	\$ 300,000.00

En la siguiente tabla se muestra la recaudación de ingresos propios al 1er trimestre 2024, la cual asciende a \$ 110,915.92.

Mes	IMPORTE PRIMER CUATRIMESTRE	PROGRAMACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS			
		CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000
Enero	\$ 91,973.92	\$ -	\$ 91,973.92	\$ -	\$ -
Febrero	\$ 13,360.56	\$ 13,360.56	\$ -	\$ -	\$ -
Marzo	\$ 5,581.44	\$ 5,581.44	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 110,915.92	\$ 18,942.00	\$ 91,973.92	\$ -	\$ -

3.- Presentación de la Cuenta Pública

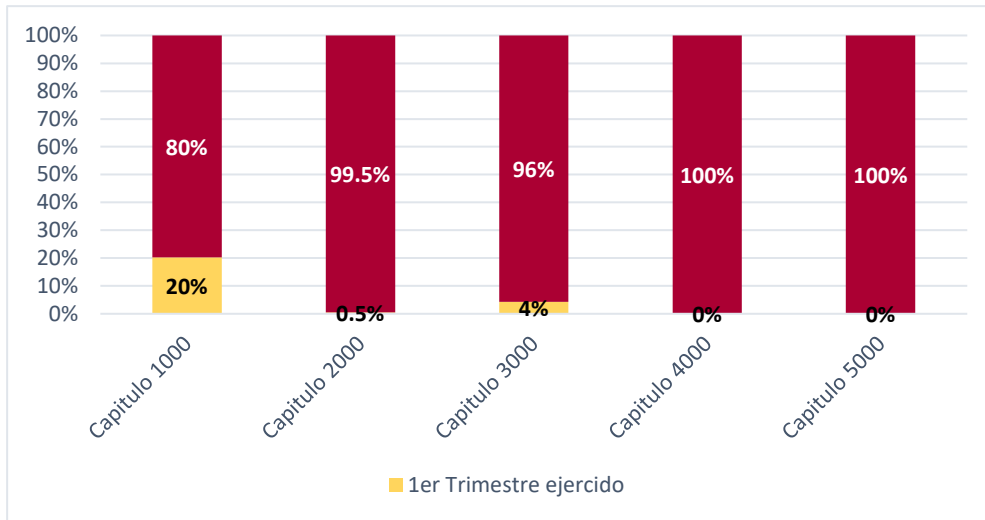
El día 28 de febrero del presente fue entregada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 mediante oficio R-099/2024 dirigido a la Lic. Adriana Lozano Rodríguez, Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas (Anexo 5).

4.- Presupuesto Anual.

El presupuesto anual para 2024 asciende a \$29,484,423.56 de fuente de financiamiento estatal, federal e ingreso propio. En la siguiente tabla se muestra el recurso ejercido al 31 de marzo del 2024 por capítulo del gasto:

Capítulo	1er trimestre ejercido	Por ejercer	Total anual	1er trimestre ejercido	Por ejercer
1000	3,912,475.18	15,407,853.47	19,320,328.65	20%	80%
2000	10,739.98	2,264,974.61	2,275,714.59	0.5%	99.5%
3000	143,284.15	3,197,820.49	3,341,104.64	4%	96%
4000	-	80,000.00	80,000.00	0%	100%
5000	-	4,467,275.68	4,467,275.68	0%	100%
Total	4,066,499.31	25,417,924.25	29,484,423.56	24.50%	

Esta gráfica refleja el porcentaje ejercido por capítulo y lo que está por ejercer para llegar al 100% del recurso por capítulo.



5.- Avances en el ejercicio presupuestal.

INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el 2024 ascienden a \$ 29,418,992.27 (Veintinueve millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos noventa y dos pesos 27/100 M.N.), al 31 de marzo 2024 se tiene una recaudación de \$ 9,430,175.75 (Nueve millones cuatrocientos treinta mil ciento setenta y cinco pesos 75/100 M.N.) que representa un ingreso del 32.05%.

Rubro	Ingreso Presupuestal	Ingreso Recaudado	Avance de recaudación
Participación Federal	\$ 8,720,003.00	\$ 3,488,417.00	40.00%
Participación Estatal	\$ 11,671,861.27	\$ 3,999,076.99	34.26%
Ingresos Propios	\$ 300,000.00	\$ 0.00	0.00%
FAM Superior 2024	\$ 5,084,327.00	\$ 1,271,081.76	25.00%
Fortalecimiento Institucional	\$ 1,129,801.00	\$ 296,100.00	26.20%
Fortalecimiento Laboratorio Turismo	\$ 1,210,000.00	\$ 220,000.00	18.18%
Producción de Especies Nativas	\$ 1,303,000.00	\$ 155,500.00	11.93%
TOTAL	\$ 29,418,992.27	\$ 9,430,175.75	32.05%

EGRESOS

Respecto el presupuesto de egresos 2024, al 31 de marzo del presente se cuenta con un presupuesto devengado de \$ 4,066,499.31 (Cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 31/100 M.N.) que representa un avance del 13.79% en lo general. En la siguiente tabla se muestra a detalle el devengo por capítulo, teniendo así; un 20.25%

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

en el capítulo 1000, 0.47% capítulo 2000, 4.28% capítulo 3000, un 0% en el capítulo 4000 y un 0% en el capítulo 5000.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Avance de ejecución
1000	Servicios personales	\$ 19,320,328.65	\$ 3,912,475.18	20.25%
2000	Materiales y suministro	\$ 2,275,714.59	\$ 10,739.98	0.47%
3000	Servicios generales	\$ 3,341,104.64	\$ 143,284.15	4.28%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	\$ 80,000.00	\$ 0.0	0.00%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,467,275.68	\$ 0.0	.00%
TOTAL		\$ 29,484,423.56	\$ 4,066,499.31	13.79%

INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la siguiente tabla se muestra el avance presupuestal de ingresos y egresos al 31 de marzo 2024 de acuerdo con cada fuente de financiamiento.

Concepto	Ministración Federal	Ministración Estatal	Ingresos Propios	Ingresos Proyectos	Total
Ingresos	3,488,417.00	3,999,076.99	0.00	1,942,681.76	9,430,175.75
Egresos	603,286.94	3,420,894.42	0.00	0.00	4,024,181.36
Servicios personales	603,014.94	3,309,460.24	0.00	0.00	3,912,475.18
Materiales y suministros	0.00	2,118.18	0.00	0.00	2,118.18
Servicios generales	272.00	109,316.00	0.00	0.00	109,588.00
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencia	2,885,130.06	578,182.57	0.00	1,942,681.76	5,405,994.39

Ingresos Por Proyectos

Al cierre del 1er trimestre 2024, se ampliaron 4 proyectos, por un monto total de \$8,727,128.00 pesos.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los proyectos por fuente de financiamiento:

INGRESOS POR PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO 31/03/2024	PRESUPUESTO POR EJERCER
FAM Superior 2024	Federal	5,084,327.00	0.00	5,084,327.00
Fortalecimiento Institucional	Estatal	1,129,801.00	0.00	1,129,801.00
Fortalecimiento Laboratorio turismo	Estatal	1,210,000.00	0.00	1,210,000.00
Producción de Especies Varias	Estatal	1,303,000.00	0.00	1,303,000.00
TOTAL		\$8,727,128.00	0.00	\$8,727,128.00

6.- Remanentes de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio fiscal, se ampliaron 4 remanentes de ejercicios anteriores, por un monto total de \$65,431.29 pesos de los cuales al 31 de marzo 2024 se ejercieron \$42,104.10, quedando pendientes por ejercer \$23,327.19.

Cabe hacer mención que dichos remanentes son de la recaudación de ingresos propios que la universidad capta a través de los servicios ofertados.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los proyectos con remanentes de ejercicios anteriores:

PROYECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PRESUPUESTO	EJERCIDO 31/03/2024	PRESUPUESTO POR EJERCER
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2020	20,206.19	19,670.76	535.43
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2021	4,293.55	4,217.57	75.98
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2023	10,596.39	6,910.61	3,685.78
REPOBLAMIENTO EJERCICIO 2022	30,335.16	11,305.16	19,030.00
TOTAL	\$ 65,431.29	\$ 42,104.10	\$ 23,327.19

7.- Cumplimiento de Obligaciones.

La Universidad ha cumplido al 31 de marzo del 2024, con las siguientes obligaciones:

- Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado correspondiente a las contribuciones estatales.
- Impuestos Federales (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales e ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles).
- Contribuciones de seguridad social (IPSSET).

8.- Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo.

En el trimestre enero-marzo 2024 no se adquirió equipamiento inventariable.

9.- Ratificación de la plantilla.

La plantilla fue presentada y autorizada en la 5ta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 21 de marzo del 2024 mediante acuerdo 240321-04.

10.- Dictamen Financiero.

El 29 de marzo del presente, el Despacho Contable Victoria Contadores Públicos Asociados S.C. realizó la entrega del dictamen independiente con cifras al 31 de diciembre del 2023 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (Anexo 6).

11.- Estados Financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera al 31 de marzo 2024 muestra la siguiente información (Anexo 7):

PERIODO	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO
Al 31 de marzo 2024 (Primer trimestre)	\$ 52,636,641.70	\$ 2,496,371.15	\$ 50,140,270.55

Estado de Actividades

El estado de actividades al 31 de marzo del 2024 muestra la siguiente información (Anexo 8):

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Al 31 de marzo 2024 (Primer trimestre)	\$9,430,521.22	\$4,066,499.31	\$ 5,364,021.91

Transferencias entre partidas

Dentro del ejercicio presupuestal del gasto del 1 de enero al 31 de marzo 2024 se reflejan transferencias entre partidas. Dichas transferencias existen entre partidas del mismo capítulo con la finalidad de dar solvencia presupuestal y por la apertura de nuevos proyectos. Se anexa reporte analítico del ejercicio del presupuesto (Anexo 9).

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 9 establece a las entidades sujetas de fiscalización la obligación de presentar directamente a la Auditoría a más tardar 30 días naturales del mes siguiente que corresponda, los informes mensuales o trimestrales sobre su gestión financiera.

A fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se presentó el 1er Informe Trimestral ante la ASE (Auditoría Superior del Estado) mediante Oficio R-197/2024 con el Folio de Acuse No. A20240430-108 con fecha 30 de abril del 2024 (Anexo 10).

G) SOLICITUD DE ACUERDOS

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240531-01	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 31 de mayo 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240531-02	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la dispensa de la lectura del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria 2024 de fecha 26 de febrero 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240531-03	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Informe de Actividades de la Quincuagésima Segunda Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 31 de mayo 2024.	NA	NA	NA	NA

ACDO-240531-04	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Informe Financiero del 1er trimestre 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240531-05	Se solicita a este Consejo Directivo autorizar las gestiones para incluir en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de “Resguardo de Documentos” con un costo de \$ 150.00 pesos.	\$150.00	NA	NA	Es un proceso que se lleva a cabo por el Departamento de Servicios Escolares, mediante el cual se resguardan documentos oficiales de personas que se inscribieron a la Universidad, y no concluyeron sus estudios.
ACDO-240531-06	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para asignar apoyos económicos para hospedaje externo a los alumnos de la Universidad inscritos en el albergue estudiantil al cierre del mes de mayo del presente año. La propuesta incluye la asignación de 7 apoyos económicos del 1 de junio al 30 de agosto de 2024 y de 5 apoyos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. Cada apoyo será de \$1,000.00 pesos mensuales por alumno, financiado con recursos del Proyecto Estatal de Fortalecimiento Institucional y entregado mediante cheque bancario. El monto total requerido para este apoyo es de \$48,000.00 pesos, abarcando el período de junio a diciembre de 2024.	\$48,000.00	Proyecto Estatal de Fortalecimiento Institucional	NA	NA
ACDO-240531-07	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo su autorización para ejecutar un gasto de \$39,250.00 pesos, correspondientes a \$250.00 pesos por alumno por semana, financiados con ingresos propios, para cubrir la alimentación de los alumnos inscritos en el albergue estudiantil al cierre de mayo del	\$39,250.00	Ingresos propios	NA	NA

	presente año. Este gasto se destinará a proporcionar almuerzo y comida de lunes a viernes para 7 alumnos durante el período de junio a agosto de 2024 y 5 alumnos de septiembre a diciembre de 2024, excluyendo el período vacacional. Los alimentos serán ofrecidos en el comedor universitario mediante un vale canjeable por cada alumno, con la correspondiente firma de aceptación. El gasto será debidamente comprobado mediante facturas de los insumos utilizados, asegurando así la transparencia y correcta utilización de los recursos asignados.				
--	---	--	--	--	--

Apoyo de alimentación en el Comedor Universitario				
Cuatrimestre	No. De Alumnos	Apoyo semanal por alumno	Número de semanas*	Monto total
Mayo- Agosto 2024	7	\$250.00	11	\$19,250.00
Septiembre- Diciembre 2024	5	\$250.00	16	\$20,000.00
Monto total anual			27	\$39,250.00

Anexo 1.- Factura de pago de las primeras 10 hectáreas del predio donde está constituida la Universidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS

RFC: SFG210216AJ9

LUGAR DE EMISIÓN: 87000

SERIE : R
FOLIO: F010435263

RÉGIMEN(ES) FISCAL(ES):
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ACREDITADO A

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

RFC: UTM100730K58

RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

USO CFDI: 603-GASTOS EN GENERAL



DATOS FISCALES

FECHA Y HORA DE EMISIÓN:	2024-05-03T12:49:54	MÉTODO DE PAGO:	PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
TIPO DE COMPROBANTE:	INGRESO	FORMA DE PAGO:	02 CHEQUE NOMINATIVO
MONEDA:	MXN	CONDICIONES:	CONTADO
FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2024-05-04T00:20:00	NO.:	00001000000508768672
NO. CERTIFICADO:	00001000000508036914	FOLIO FISCAL:	81FEA28C-1C63-43B2-828E-12D5F17E1DB9

CLAVE UNIDAD	CLAVE PRODUCTO	UNIDAD	DESCUENTO	IMPORTE
4-382634-51R	2024-1 DIFERENCIA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	E48	93161700	\$ 24000.00
SUBTOTAL				\$24,000.00
- DESCUENTO				\$0.00
TOTAL				\$24,000.00

IMPORTE CON LETRA

Veinticuatro Mil pesos 00/100 M.N.

COMENTARIOS

Factura de Pago 01/02/24

CONTENIDO ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[1.031FEA28C-1C63-43B2-828E-12D5F17E1DB9]2024-05-03T12:49:54SFG210216AJ9UTM100730K58000010000005087686720000100000050803691481FEA28C-1C63-43B2-828E-12D5F17E1DB9

SELLO DIGITAL (firma)

RBPBICBID4JatDjmln0nFgCWUonLYV52urp6d0V63w3UlnaPGvne2TLpL7w5QWwVQZyBZOQ701HkqSw+sgTAcPw164KLUZH5ONLR4UdUvYv8

SELLO DIGITAL SAT (firma)

[1.031FEA28C-1C63-43B2-828E-12D5F17E1DB9]2024-05-03T12:49:54SFG210216AJ9UTM100730K58000010000005087686720000100000050803691481FEA28C-1C63-43B2-828E-12D5F17E1DB9

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI 1/1

Anexo 2.- Oficio R-091/2024 dirigido a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Febrero 21, 2024

Oficio núm. R-091/2024

Asunto: Solicitud de Publicación Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario del en el POE

Lic. Tania Gisela Contreras López
Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
PRESENTE

En seguimiento a la validación y publicación del Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, el cual fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, según acuerdo número 281119-08, envié a Usted el citado Reglamento, para que se proceda a la revisión y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo agradeceré que para cualquier observación al respecto, el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas, Abogado General de esta entidad, será la persona responsable del seguimiento, se anexa correo y teléfono para aclaración:

Correo: jmboladoi2412@utmart.edu.mx

Teléfono: 8353271538 y 39

Se anexa el Reglamento en formato Word editable y el Acta de Consejo Directivo de aprobación.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



Anexo 2.1.- Tarjeta Informativa emitida por la Consejería Jurídica en la que dan observaciones al reglamento para la administración de ingresos adicionales.

T.I-269-2024

Ciudad Victoria, Tam., a 27 de marzo de 2024.

TARJETA INFORMATIVA.

DR. JOEL LUIS JIMENÉZ GALÁN,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS
BICENTENARIO.

Estimado Doctor:

Por medio del presente, y al tiempo de saludarle, es que nos permitimos proporcionarle los comentarios referentes al proyecto del **Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario**, lo cuales podrá usted observar en un archivo electrónico de formato Word que se adjunta.

En virtud de lo anterior, le solicitamos amablemente, que en ese mismo **archivo digital de formato Word editable**, nos sea reenviado, una vez que se hayan realizado los cambios a las observaciones señaladas en su caso; esta información se enviará a los correos electrónicos siguientes: omar.becerra@tamaulipas.gob.mx y adriana.arreola@tamaulipas.gob.mx, para poder así continuar con el proceso respectivo.

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
DR. OMAR BECERRA TREJO
CONCEJAL DE ESTUDIOS LEGALES Y
NORMATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO
OFICINA DEL GOBERNADOR
CONSEJERÍA JURÍDICA

Centro de Oficinas Gubernamentales
Parque Bicentenario, Piso 5,
Prolongación Boulevard Praxedis Balboa
con Libramientos Naciones Unidas,
CP. 87083, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
Tel.-834-107-8644, ext. 42379



Anexo 3.- Traspaso de recurso del capítulo 1000 a la cuenta del Fondo de contingencias.



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAU 080122303460

Usuario: JOEL LUIS JIMENEZ GALAN 10887831

Referencia: 992024032715183234D966

Referencias del

Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 18000280226 - CAPITULO 1000 2024

Cuenta Abono: 072810008394477970 - FONDO DE CONTINGENCIA BANORTE UTMART

Importe: \$ 918,508.92 MXN

Concepto: REINTEGRO FONDO DE CONTINGENCIA

Fecha

aplicación: 27/03/2024

RFC

Beneficiario: UTM100730KS8

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"

Anexo 4.- Dictamen de viabilidad para el arrendamiento del albergue estudiantil.

DICTAMEN DE VIABILIDAD FD-01

Dictamen de Viabilidad No. **DPE/E/089/2023**
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 21 de Diciembre del 2023

VISTOS: Los documentos presentados por el área requirente, **Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario**, a esta Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Administración, mismos que adjunta a su solicitud, referente a la renovación del arrendamiento del bien inmueble que será utilizado como **Oficina**, identificado como Finca N° **1325** del **Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas**, por un periodo del día **1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024**, en favor del **C. Daniel Cepeda Cepeda**, con número de proveedor **513722**, por un importe mensual de **\$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO**, tengo a bien emitir el siguiente dictamen;

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El presente dictamen tiene su fundamento Jurídico en lo establecido en los artículos 9 fracción I numeral 3, 19 y 22 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 32, 33 fracción III, 38, 39 numeral 2 y 41 numeral 1 fracción I inciso c), III, IV solo certificado informativo de no gravamen, V, VI, VIII, IX y X de los Lineamientos Generales Aplicables a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se realicen en la Administración Pública Estatal.

DICTAMEN DE VIABILIDAD

Una vez analizada la documentación que se adjunta se advierte que se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 de los Lineamientos para la renovación del arrendamiento de un bien inmueble; asimismo **el monto de la renta es igual al ejercicio 2023**, por lo que en término del artículo 39 de los Lineamientos, esta Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Administración, determina **viable**, la solicitud planteada, para la renovación de la contratación del arrendamiento antes citado, debiendo de sujetarse a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 de los Lineamientos Generales Aplicables a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se realicen en la Administración Pública Estatal, y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en el entendido que las Dependencias y Entidades deberán de utilizar el modelo de contrato de arrendamiento que se adjunta al Lineamiento como **Anexo 2**, pudiendo agregar otras cláusulas que contiene el modelo, siempre y cuando el contrato deberá ser revisado por la Coordinación General Jurídica de la Secretaría, tratándose de Dependencias y su similar tratándose de Entidades previo a su formalización, debiendo remitir a esta Dirección en copia el contrato celebrado en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha del inicio de su vigencia.

Elaboró:  Lic. Federico Vargas Reyes Auxiliar Jurídico	Validó:  C.P. Gerardo Castillo Hernández Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles y Arrendamientos	Autorizó:  Mtra. Mara Elizabeth Muñoz Lerma Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración
--	---	---

Anexo 5.- Oficio R-099/2024 de asunto Entrega de la Cuenta Pública 2023.



Febrero 28, 2024

OFICIO N° R-099/2024

Asunto: Entrega de
Cuenta Pública 2023

Recibido
Contraloría Gubernamental
28 FEB 2024 10:47
Laura M
Tamaulipas

Recibido
Subsecretaría de Egresos
28 FEB 2024 9:32
Lozano
Tamaulipas

Recibido
Secretaría de Finanzas
28 FEB 2024 9:38
Cano
Tamaulipas



LIC. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ
Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas
Presente

Sirva la presente para enviar a Usted un cordial saludo, así también para dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante Oficio N° SF/001124/2023 con fecha del 07 de diciembre del 2023, por lo que se hace **ENTREGA** formal de los documentos que forman parte de **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2023** de la UTMART Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario; Anexando a la presente los siguientes formatos:

INFORMACIÓN CONTABLE:

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico de Activos.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe de Pasivos Contingentes.
- Notas de los Estados Financieros.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
- Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Económica (Tipo de Gasto)
- Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Funcional.
- Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Flujo de Fondos.
- Endeudamiento Neto.



Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



- Intereses de la Deuda.
- Indicadores de Postura Fiscal.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

- Gasto por Categoría Programática.
- Programas y Proyectos de Inversión.
- Indicadores de Resultados.

ANEXOS:

- Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio.
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera.
- Obra Pública.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF.
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF.
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF.
- Balance Presupuestario - LDF.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.
- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) – COG - LDF.
- Clasificación Administrativa – CA – LDF.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función) – CF - LDF
- Clasificación de Servicios Personales por Categoría – LDF.
- Guía de cumplimientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538





Todo esto junto con 2 CD's, los cuales contiene la información antes mencionada en formato de Excel .XLS y .PDF.

Agradeciendo de antemano todas las atenciones brindadas a la Presente y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Joel Luis Jiménez Galán
Rector



C.c.p. Ing. Jorge Espino Ascanio. -Auditor Superior del Estado. -Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Norma Angelica Pedraza Melo. -Contralora Gubernamental. -Para su conocimiento
C.c.p. M.D.E. Luis Gerardo Ildi Reyes. -Subsecretario de Egresos. -Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Carlos Irán Ramírez González. -Subsecretario de Inversión, Entidades y Fideicomisos. -Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.F. Sergio Leyva Germán. -Director de Contabilidad. -Para su conocimiento. -> Gubernamental
C.c.p. M.A.P. Francisco Flores Hernández. -Comisario de la UTMart. -Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



Anexo 6.- Dictamen Independiente con cifras al 31 de diciembre del 2023 emitido por el Despacho Externo.



VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.
- CONTABILIDAD - AUDITORÍA - IMPUESTOS - DEFENSA FISCAL -

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

DICTAMEN INDEPENDIENTE CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Emiliano P. Nafarrete 214 Sur
87000 Zona Centro Cd. Victoria, Tam.

R.F.C. VCP990303GS5
E-mail: despacho@vcpa.mx

(834) 312 48 53
(834) 312 87 12
(0241) 217 07 07

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



*VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.*

- CONTABILIDAD - AUDITORÍA - IMPUESTOS - DEFENSA FISCAL -

I.- INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados (o de actividades), los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo terminados en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 (Bases de preparación de los Estados Financieros) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Emiliano P. Nafarrete 214 Sur
87000 Zona Centro Cd. Victoria, Tam.

R.F.C. VCP990303GS5
E-mail: despacho@vcpa.mx

(834) 312 48 53
(834) 312 87 12



VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.
- CONTABILIDAD - AUDITORÍA - IMPUESTOS - DEFENSA FISCAL -

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Emiliano P. Nafarrete 214 Sur
87000 Zona Centro Cd. Victoria, Tam.

R.F.C. VCP990303GS5
E-mail: despacho@vcpa.mx

(834) 312 48 53
(834) 312 87 12

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



*VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.*
- CONTABILIDAD - AUDITORÍA - IMPUESTOS - DEFENSA FISCAL -

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Cd. Victoria Tamaulipas a 29 de marzo de 2024

Victoria Contadores Públicos Asociados, S.C.


Evaristo Villarreal Salazar
Socio Director

Contador Público Certificado
Cédula Profesional 769136
Certificado General Numero 3467
Certificado Fiscal Numero 2195



*VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.*
- CONTABILIDAD - AUDITORÍA - IMPUESTOS - DEFENSA FISCAL -

Emiliano P. Nafarrete 214 Sur
87000 Zona Centro Cd. Victoria, Tam.

R.F.C. VCP990303GS5
E-mail: despacho@vcpa.mx

(834) 312 48 53
(834) 312 87 12
(834) 312 07 07

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

Anexo 7.- Estado de la situación financiera al 31 de marzo del 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO				
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2024				
1				

		2024	2023			2024	2023
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	8,454,614	3,321,219		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,496,371	2,709,643	
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	525,557	510,403		Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	186,975	186,975		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Inventarios	-			Títulos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	2,105	
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo			
				Otros Pasivos a Corto Plazo			
Total de Activos Circulantes	9,167,146	4,018,598		Total de Pasivos Circulantes	2,496,371	2,711,748	
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,214,834	7,214,834		Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,568,046	10,568,046		Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles	40,556,459	40,556,459		Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles	577,246	577,246		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,425,785	19,425,785		Provisiones a Largo Plazo			
Activos Diferidos	3,978,695	3,978,695					

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	2,496,371	2,711,748
<i>Total de Activos no Circulantes</i>	43,469,495	43,469,495			
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	104,938	104,938
			Donaciones de Capital	507,000	507,000
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,364,022	335,375
			Resultados de Ejercicios Anteriores	47,170,390	47,505,765
			Revalúos	-	
			Reservas	-	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,006,079	3,005,982
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	50,140,270	44,776,345
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	52,636,642	47,488,093
Total del Activo	52,636,642	47,488,093			

Anexo 8.- Estado de Actividades al 31 de marzo del 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO		
 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024  		
2		
	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	0	18,000
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	18,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,430,176	20,702,916
Participaciones y Aportaciones	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,430,176	20,702,916
Otros Ingresos y Beneficios	345	10,156
Ingresos Financieros	345	10,156
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,430,521	20,731,073
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,066,499	21,066,448
Servicios Personales	3,912,475	18,311,048
Materiales y Suministros	10,740	551,830
Servicios Generales	143,284	2,203,570
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	-	

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,066,499	21,066,448
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,364,022	-335,375

Anexo 9.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de marzo de 2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO						
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024						
11						

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales	19,320,329	0	19,320,329	3,912,475	3,767,374	15,407,853
Remuneraciones al Personal de						
Carácter Permanente	12,806,882	0	12,806,882	2,748,296	2,748,296	10,058,587
Remuneraciones al Personal de						
Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y						
Especiales	3,433,528	0	3,433,528	292,365	292,365	3,141,162
Seguridad Social	3,079,919	0	3,079,919	871,814	726,713	2,208,105
Otras Prestaciones Sociales y						
Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores						
Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	195,041	2,080,673	2,275,715	10,740	10,740	2,264,975
Materiales de Administración,						
Emisión de Documentos y Artículos						
Oficiales	55,450	258,931	314,381	4,997	4,997	309,384
Alimentos y Utensilios	21,160	722,928	744,088	2,118	2,118	741,970
Materias Primas y Materiales de						
Producción y Comercialización	0	90,960	90,960	0	0	90,960
Materiales y Artículos de						
Construcción y de Reparación	22,590	141,625	164,215	3,625	3,625	160,590
Productos Químicos, Farmacéuticos						
y de Laboratorio	2,500	105,000	107,500	0	0	107,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	54,681	144,000	198,681	0	0	198,681
Vestuario, Blancos, Prendas de						
Protección y Artículos Deportivos	30,350	527,230	557,580	0	0	557,580
Materiales y Suministros Para						
Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y						
Accesorios Menores	8,310	90,000	98,310	0	0	98,310
Servicios Generales	1,136,494	2,204,610	3,341,105	143,284	112,836	3,197,820
Servicios Básicos	224,954	302,753	527,707	16,652	16,652	511,055
Servicios de Arrendamiento	65,850	55,000	120,850	0	0	120,850
Servicios Profesionales, Científicos,						
Técnicos y Otros Servicios	87,680	620,000	707,680	18,000	18,000	689,680
Servicios Financieros, Bancarios y						
Comerciales	3,354	5,800	9,154	214	214	8,940

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	64,740	977,870	1,042,610	2,320	2,320	1,040,290
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0	50,000	50,000	0	0	50,000
Servicios de Traslado y Viáticos	136,292	143,452	279,743	12,317	12,317	267,426
Servicios Oficiales	126,266	47,000	173,266	0	0	173,266
Otros Servicios Generales	427,359	2,736	430,095	93,781	63,333	336,314
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,000	40,000	80,000	0	0	80,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	40,000	40,000	80,000	0	0	80,000
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	4,467,276	4,467,276	-	0	4,467,276
Mobiliario y Equipo de Administración	0	1,579,100	1,579,100	0	0	1,579,100
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	425,000	425,000	0	0	425,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	1,545,776	1,545,776	0	0	1,545,776
Vehículos y Equipo de Transporte	0	474,000	474,000	0	0	474,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	373,400	373,400	0	0	373,400
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	70,000	70,000	0	0	70,000
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						



Tamaulipas
Gobierno del Estado



**Secretaría
de Educación**



Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total del Gasto	20,691,864	8,792,559	29,484,424	4,066,499	3,890,950	25,417,924

Anexo 10.-Acuse de recepción de la entrega del informe financiero correspondiente al 1er trimestre 2024 ante la ASE.



ASE
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
del Poder Judicial de la Federación

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ACUSE DE RECIBO

FOLIO : **A20240430-108**

CIUDAD VICTORIA TAM. martes, 30 de abril de 2024 06:15:06p.m.
CON ESTA FECHA HEMOS RECIBIDO DE: UTMART
LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

Num	Nº. Oficio	Registro	Descripción	Con Fecha de
1	R-197/2024	R20240430-125	MEDIANTE OFICIO R-197/2024, REMITEN EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ANEXAN 1 CARTAPACIO, 1 ENGARGOLADO Y 1 USB CERTIFICADA, Información Diversa 1 CARTAPACIO, Información Diversa 1 ENGARGOLADO, Respaldo Contable 1 USB, Certificaciones 1 HOJA <i>SE RECIBIO OFICIO DIRIGIDO AL MTRO. CESAREO ESPARZA HAM.</i>	30/04/2024 12:00 a.m.

Wendy Miroslava Sánchez Martínez

RECIBÍÓ

MELCHOR ARNOLDO AVALOS LOPEZ

ENTREGÓ

Se recibe información y documentación para su entrega al área competente, en la inteligencia de que la recepción aludida se realiza con la reserva de que una vez verificado, revisado y validado su contenido, esta autoridad fiscalizadora podrá requerir, sancionar e imponer multas, a la entidad sujeta de fiscalización, en el incumplimiento total o parcial en la entrega de la información y/o documentación o no sea conforme con lo establecido en el marco legal o el requerimiento respectivo.

Fecha y hora de impresión: 30/04/2024

06:15:06 p.m.

ASE-FOR-DCE-03-01 Versión 3

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

